



Universidad de Chile

Facultad Economía y Negocios

Escuela de Economía y Administración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS PARA CHILEDEPORTES: AREA DEPORTE RECREATIVO

Seminario de título Ingeniero Comercial Mención Administración

ALUMNO

Cristián Eduardo Campos Perez

PROFESOR GUIA

Reinaldo Sapag Chain

Santiago, Chile. Diciembre de 2010

Título Seminario:

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS PARA CHILEDEPORTES: AREA DEPORTE RECREATIVO

AUTOR

Cristian Eduardo Campos Pérez

PROFESOR GUÍA

Reinaldo Sapag Chain

Abstracto

El objetivo de este seminario fue desarrollar una metodología de evaluación de proyectos deportivos para CHILEDEPORTES, específicamente para el área de deporte recreativo. El trabajo consistió en una investigación sobre los posibles métodos a ocupar para la presentación de un método acorde al tema y a las necesidades del ente de gobierno. El resultado de la investigación determinó que el método planteado debería ser básicamente una evaluación social de proyectos ya que una evaluación financiera en este caso no era afín a las necesidades de CHILEDEPORTES. Existen varios tipos de evaluación social de proyectos y bajo esta investigación se estableció que el método de Costo-Beneficio era el más acorde a las necesidades de CHILEDEPORTES. Luego se realizan ciertas adaptaciones a las metodologías estudiadas y se desarrolla el método aplicándolo específicamente a proyectos deportivos. Finalmente se concluye que el método planteado reúne las características buscadas por CHILEDEPORTES en que se contemplen las externalidades producidas en un proyecto deportivo y se muestra la efectividad de éste en un ejemplo real. De esta manera se presenta de manera muy completa una metodología de acuerdo a los requerimientos de CHILEDEPORTES.

Índice

ÍNDICE.....	3
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	6
PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	6
ACTUALIDAD NACIONAL.....	7
BENEFICIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DEL EJERCICIO FÍSICO	8
EVIDENCIA INTERNACIONAL.....	9
SATISFACCIÓN DE UNA NECESIDAD.....	10
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
ROL DEL DEPORTE.....	12
EVALUACIONES PRIVADA Y SOCIAL DE PROYECTOS.....	13
<i>Imperfecciones y distorsiones del mercado</i>	<i>13</i>
<i>Beneficios y costos indirectos</i>	<i>14</i>
<i>Transferencias.....</i>	<i>14</i>
<i>Externalidades.....</i>	<i>14</i>
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS.....	15
<i>Identificación y definición del problema y proyecto</i>	<i>15</i>
<i>Diagnóstico de la situación actual</i>	<i>17</i>
<i>Descripción del proyecto</i>	<i>19</i>
<i>Evaluación del proyecto</i>	<i>20</i>
LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	22
<i>Etapas del Proceso de preparación y evaluación de proyectos.....</i>	<i>22</i>
CAPÍTULO III: MÉTODO ACTUAL.....	26
EL SISTEMA ACTUAL.....	26
<i>Evaluación de proyectos.....</i>	<i>26</i>

<i>Matrices de priorización</i>	26
<i>Selección de proyectos</i>	27
PUNTOS FUERTES DEL MÉTODO ACTUAL.....	28
PUNTOS DÉBILES DEL MÉTODO ACTUAL	29
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	31
ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA METODOLOGÍA	31
METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN.....	33
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN APLICADOS AL DEPORTE	35
<i>Priorización entre alternativas de un mismo proyecto</i>	35
<i>Priorización entre proyectos diferentes</i>	37
CAPÍTULO V: APLICACIÓN DEL MODELO	43
PROYECTO CATEGORÍA DEPORTE RECREATIVO.....	43
<i>Interrogantes contestadas</i>	44
<i>Descripción del proyecto</i>	46
<i>Detalle de productos</i>	47
<i>Detalle por tipo de gasto</i>	48
EVALUACIÓN DEL PROYECTO	49
<i>CAE/usuario</i>	49
<i>Criterio de priorización</i>	49
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	57
BASES GENERALES FONDEPORTE	57
<i>Introducción</i>	57
<i>Los objetivos generales de la Política Nacional del Deporte</i>	57

<i>Objetivos específicos del Fondo</i>	57
<i>Categorías Concursables</i>	58
<i>Tipos de postulantes autorizados</i>	58
<i>Evaluación de proyectos</i>	59
<i>Matrices de priorización</i>	59
<i>Selección de proyectos</i>	59
<i>Ejecución del proyecto</i>	60
<i>Otros puntos a considerar dentro de las bases</i>	62
BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN FONDEPORTE	63
<i>Introducción</i>	63
<i>Generalidades</i>	63
<i>Criterio de elegibilidad (categoría deporte recreativo y otras categorías)</i>	64
CATEGORÍA DEPORTE RECREATIVO	68
<i>Definición</i>	68
<i>Requisitos Generales</i>	69
<i>Tipo de Postulante</i>	69
<i>Aporte del postulante</i>	70
<i>Objetivo del proyecto</i>	70
<i>Subcategoría actividades físicas deportivas recreativas</i>	70
<i>Producto: Taller Recreativo</i>	71
<i>Producto: Evento recreativo</i>	72
<i>Tipo y valor hora del recurso humano (monto máx. Solicitado a CHILEDEPORTES)</i>	73
<i>Ítems de gastos autorizados</i>	74
<i>Monto Máximo solicitado a CHILEDEPORTES por proyecto</i>	75
<i>Montos estimados de recursos Concursables</i>	75
FORMULARIO POSTULACIÓN FONDEPORTE	77

Capítulo I: Introducción

Preparación y Evaluación de proyectos

Un proyecto es la respuesta a una necesidad insatisfecha, la que genera un problema o una oportunidad de negocios. El proyecto implica la realización de un conjunto de actividades a través de las cuales se pretende alcanzar determinados objetivos, generalmente, relacionados con la producción de bienes y servicios. Las primeras implican incurrir en costos, en tanto el logro de los objetivos representa los beneficios.

En otras palabras, la construcción y operación de un proyecto provoca efectos en el mundo real que generan beneficios y costos para los diferentes agentes económicos. Por tanto, el carácter distintivo de un proyecto es su capacidad de ir generando costos y beneficios a lo largo de diferentes periodos.

La evaluación de proyectos consiste en identificar los costos y beneficios económicos que pueden ser atribuidos a un proyecto de inversión y valorizarlos monetariamente, con el objeto de establecer la conveniencia de su realización.

Actualidad Nacional

El deporte ha sido todo un tema en estos últimos años y desde que comenzó a masificarse por el mundo en el siglo pasado ha tomado un rol fundamental en la sociedad contemporánea. Es parte de la vida de muchas personas, muchos lo practican de forma regular o irregular, por ocio o de profesión y yendo un poco más lejos en algunos países el deporte (y las actividades derivadas de él) pasan a ser parte importante del PIB de un país y el efecto en la fuerza laboral que tiene el deporte en general. Agregando el efecto en la economía que tiene organizar por ejemplo unos Juegos Olímpicos, lo cual tiene efectos a corto, mediano y largo plazo. En Chile el deporte no ha estado ajeno a esfuerzos por hacer las cosas mejores, en el año 2001 se promulga la Ley del Deporte en un intento del gobierno por dirigir a través de una ley las políticas públicas para el fomento y desarrollo del deporte en el país. Dentro de esta ley existe un programa llamado FONDEPORTE (Fondo nacional para el fomento del deporte), el cual tiene como objetivo entregar recursos económicos para el desarrollo deporte a través de proyectos. En los últimos años y en distintos medios de comunicación, el deporte y especialmente el ente regulador el IND (Instituto Nacional del Deporte) ha estado en la lupa de los medios, ya sea de manera positiva como de manera negativa. De manera positiva por los merecidos logros de nuestros deportistas, nuevas políticas impuestas, nuevas inversiones, etc. De manera negativa ha estado por los numerosos escándalos en que se han visto los actores del mundo deportivo. Esto ha dejado notar que todavía somos un país que le falta mucho camino por recorrer y que en cierto sentido todavía estamos en pañales en materia deportiva, especialmente en lo que se refiere a políticas públicas. Es extraño ver como el país en los últimos 20 años ha logrado niveles significativos de desarrollo económico en muchos términos, pero este desarrollo no va de la mano en otros ámbitos, específicamente en el ámbito deportivo. La Ley del Deporte fue un paso muy importante para que el progreso económico que está viviendo el país contribuya al desarrollo de actividades tan beneficiosas como el deporte.

Es por este motivo que se ha hecho notar el interés por hacer un aporte en esta materia de una manera más técnica y desde el punto de vista de un futuro Ingeniero Comercial.

BENEFICIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DEL EJERCICIO FÍSICO

Son innumerables los estudios sobre los beneficios que conlleva hacer actividad física. En el ámbito psicológico existe una distracción en que se focalizan los pensamientos, las sensaciones y la atención en lo que estamos realizando y no en las dificultades, problemas o conflictos personales. Existen beneficios biológicos, como a nivel orgánico la sensación de bienestar que produce hacer deporte, ya que se secretan sustancias muy parecidas a la endorfina, reduciendo el dolor, mejorando el ánimo y aumentando la euforia. La evidencia científica ha demostrado que muchos de los síntomas asociados a la depresión pueden ser manejados y controlados de mejor manera si se complementan con ejercicio físico, pero para que tenga un positivo impacto deben cumplirse ciertas condiciones como, por ejemplo, una suficiente regularidad y duración. El ejercicio regular está relacionado con disminuciones de los síntomas de la depresión al largo plazo, sobre todo si mayor es el número total de sesiones. También el ejercicio sirve para aplacar síntomas como la ansiedad, en este caso tanto la frecuencia como la duración del ejercicio, cobran especial relevancia. Independientemente se trate de ejecuciones físicas individuales o colectivas, existen numerosos beneficios en las relaciones que las personas establecen entre sí. La más importante de ellas es la socialización, que tiene que ver con la incorporación de normas, pensamientos y actitudes por medio de la observación de modelos. Esto que ocurre invariablemente en el deporte de iniciación también puede verse en los talleres de adultos mayores, donde las interacciones que se establecen entre los pares, permiten mejorar la comunicación, aumentar la autoestima, la capacidad de autosuficiencia –al desarrollarse nuevas destrezas motrices-, relajarse corporalmente, lograr mayor dominio corporal, etc. “Podemos decir que la práctica regular de ejercicios físicos (al menos tres veces a la semana con una intensidad media) permite controlar y desarrollar muchas destrezas intelectuales, perceptivo – motoras y sociales en las personas, aumentando de manera decisiva la calidad de vida física y mental en cualquier grupo etéreo y condición social, ya que, fomenta una ocupación activa del ocio y el destierro de hábitos malsanos, tales como, el tabaquismo y la obesidad”¹.

¹ Rodrigo Cauas. Psicólogo deportivo

EVIDENCIA INTERNACIONAL

Según estudios de economistas² se han determinado algunas variables que son importantes para el éxito deportivo. El estudio plantea que existen determinadas variables que tienen correlación positiva con el éxito deportivo de un país. Dentro de estas variables están: PIB, tamaño de la población (aunque es un factor limitado), ingesta de proteínas, grado de urbanización, población empleada en la industria, estabilidad y antigüedad del gobierno³. En el estudio se comparó la obtención de medallas en los Juegos Panamericanos entre los países que participan en él, de esta manera se determinó que un factor que afecta positivamente a la obtención de medallas es el aporte fiscal, por lo tanto el aporte del gobierno es fundamental en el desarrollo del deporte. Luego de los Juegos ODESUR del 2010 se habló mucho al respecto sobre la obtención de medallas por parte de Chile, se hizo la comparación entre Chile y Argentina, que Chile gastaba tres veces más que lo que gasta Argentina en lo que se refiere a entrega de fondos públicos. Por lo tanto no se trata solo de cuánto gasta el gobierno, sino de la manera en que lo gasta y como distribuye esos recursos. En este aspecto bajo el modelo que se está ocupando en Chile, es fundamental tener una metodología óptima para que esos recursos sean entregados de la mejor manera.

² “En busca del Oro: ¿Qué determina el éxito en los deportes internacionales?”. Dante Contreras y Andrés Gómez-Lobo

³ Heinemann (1998)

Satisfacción de una necesidad

Dado el gran interés que existe por el deporte es que se ha buscado la forma de colaborar a través de este seminario. Aprovechando el interés por el área de evaluación y preparación de proyectos, es que se ha acercado a CHILEDEPORTES para ver la forma en que es posible colaborar con ellos para desarrollar algún tema del área mencionada. Es de esta forma como se ha encargado la tarea de desarrollar alguna metodología para evaluar proyectos para CHILDEPORTES, dadas las características del seminario y la restricción de tiempo que se tiene, la metodología de evaluación de proyectos de limitó solo a un área específica que es “Deporte Recreativo”. La elección de esta área en especial fue debido a la necesidad más urgente de determinar una metodología de evaluación y a la dificultad de evaluar proyectos donde no es posible cuantificar a ciencia cierta un logro (como es el caso de deporte de competición o alto rendimiento). De esta manera se ha comenzado una investigación sobre como evaluar proyectos deportivos.

Desarrollo de la investigación

La primera etapa de la investigación comenzó buscando información en otros países para poder analizar y ver si otros modelos ocupados eran posibles de reproducir en nuestro país. Vanamente se intentó contactar a organismos en otros países, fue imposible poder averiguar cómo se evalúan proyectos deportivos en otros países. México y España fueron contactados pero no otorgaron ninguna información. Países como Australia, Estados Unidos, Inglaterra y Francia, no pudieron ser contactados de forma eficaz, por lo tanto en esta primera etapa de investigación no fue posible recolectar información sobre el modelo que se ocupa en otros países para evaluar proyectos. En la segunda etapa de investigación la información que se buscó fue referente exclusivamente a la evaluación social de proyectos. En una reunión con CHILEDEPORTES se explicitó que se quería agregar la variable social a la evaluación. Esto tiene mucha coherencia con el hecho del tipo de proyecto a ser evaluado. En sí un proyecto de deporte recreativo, dadas sus condiciones y por público que va dirigido (más adelante se explicará con más detalles) el factor de evaluación económica es muy baja y en este caso toma mucha importancia el factor social. Por lo tanto en ésta etapa de investigación se buscó material sobre la entrega de fondos del estado. Específicamente el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación) tiene ciertos manuales en donde sugiere formas de evaluar socialmente un proyecto. Es ahí donde se encuentra la mayor cantidad de información para el desarrollo de la metodología. Es importante decir que en sí una evaluación de proyectos tiene muchas etapas y áreas para ser evaluada, todo dependerá del tipo de proyecto. También existen dos tipos de evaluaciones, la evaluación privada y la evaluación social. En CHILEDEPORTES se identificaron dos variables para incorporar a la evaluación de los proyectos en el área recreativa. Primero la ya nombrada variable social y segundo el problema que existe con los precios de los insumos a ser ocupados en el proyecto. Ésta última variable dependerá exclusivamente del ejecutor del proyecto y la metodología planteada intentará que esa variable se distorsione lo menos posible de los precios de mercado. Con respecto a la parte de evaluación social, se determinó un método en el cual se toman en cuenta muchas variables del aspecto social de manera de que este tipo de proyectos sea evaluado de mejor manera con respecto a su objetivo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Rol del deporte

El deporte juega un rol importante en el desarrollo de las sociedades, razón por la cual forma parte de las preocupaciones gubernamentales. La Política Nacional de Deportes *“entrega las orientaciones normativas estratégicas que dan coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia de desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva. La actual Política Nacional de Deportes plantea como su objetivo general “mejorar la calidad de vida de la población chilena mediante el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de los individuos; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud de los individuos y de sana utilización del tiempo libre de las personas”.*⁴

CHILEDEPORTES tiene líneas de actividad deportiva, como lo son formación para el deporte, deporte recreativo, deporte competitivo y deporte de alto rendimiento. En este caso nos referimos específicamente a deporte recreativo. El programa de deporte recreativo tiene como objetivo crear las condiciones que permitan a un número significativo de chilenos practicar deporte orientado con fines meramente recreativos. Se realiza en estadios, canchas, parques e infraestructura pública en general.

⁴ Política Nacional de Deportes, 11 de enero de 1996, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Evaluaciones privada y Social de Proyectos

Desde el punto de vista del inversor existen dos tipos de evaluación de proyectos: la evaluación privada y la evaluación social.

Cuando el inversor es un particular o grupo de particulares la evaluación se denomina privada y se caracteriza porque los flujos de beneficios y costos relevantes corresponden a los percibidos y pagados por ese o esos particulares, es decir, sólo interesan los efectos directos del proyecto que afectan la caja de el (los) dueño (s).

Cuando el inversor es el Gobierno, quien representa a toda la sociedad, los flujos pertinentes son los percibidos o pagados por cualquier agente económico: consumidores, productores y Gobierno. En este caso los beneficios brutos sociales del proyecto se miden por el aumento que dicho proyecto provoca en el ingreso nacional, mientras que los costos se cuantifican por el ingreso nacional sacrificado por el hecho de haber efectuado este proyecto en lugar del mejor proyecto alternativo (costo de oportunidad). Interesan, en consecuencia, tanto la totalidad de los efectos directos como los indirectos y las externalidades.

Existen diversas razones por las cuales la evaluación privada puede diferir de la evaluación social, pudiendo, incluso, obtenerse rentabilidades de signo contrario, destacándose las siguientes:

IMPERFECCIONES Y DISTORSIONES DEL MERCADO

La existencia de formas no competitivas y/o impuestos y subsidios distorsionadores, entre otras, dan como resultado que los precios de mercado no sean precios de eficiencia y, por tanto, no sean los precios que asignen socialmente en forma óptima los recursos. En este caso, se deben calcular los precios sociales o precios de eficiencia y sobre la base de ellos valorar los flujos de beneficios y costos para fines de evaluación social. La evaluación privada en cambio, siempre utilizará los precios de mercado.

BENEFICIOS Y COSTOS INDIRECTOS

Corresponden a los impactos del proyecto, vía cambio en el precio del bien o servicio producido, en mercados complementarios y sustitutos que sufran de alguna distorsión; estos beneficios y costos indirectos sólo son pertinentes en la evaluación social, no considerándose en la evaluación privada.

TRANSFERENCIAS

En evaluación privada todo ingreso y egreso del proyecto constituye un valor relevante; sin embargo, en evaluación social no, pues se excluyen las transferencias entre agentes económicos, es decir, beneficios para un agente compensados por un costo para otro agente de igual magnitud, siendo su efecto social nulo. Ejemplo típico es el pago por el proyecto del impuesto a las utilidades, el cual constituye un costo para éste desde el punto de vista privado, pero que socialmente es compensado por el beneficio percibido por otro agente receptor de los fondos del impuesto: el Gobierno.

EXTERNALIDADES

Beneficios o costos generados por el proyecto en otro agente económico, sin que se pueda pagar o cobrar un precio por ello. Esto lleva a que las curvas de oferta o costo marginal privada y social difieran (externalidades en la producción) y/o que las curvas de demanda o beneficio marginal social y privada difieran (externalidades en el consumo), conduciendo a una cuantificación y valoración de beneficios y costos diferente.

Formulación y evaluación de proyectos deportivos

IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y PROYECTO

La correcta identificación y definición del problema y del proyecto es de crucial importancia, ya que una errónea definición del proyecto conducirá inevitablemente a una evaluación equívoca. Por el contrario, una correcta definición del proyecto facilitará y posibilitará una correcta y precisa evaluación.

Todo proyecto debe contribuir al logro de los objetivos de CHILEDEPORTES. Además, en lo inmediato debe permitir solucionar problemas puntuales en un sector claramente identificado de la población, los cuales dificultan el logro de los objetivos generales del sector.

El promotor del proyecto debe preguntarse: ¿Qué problema se desea resolver? , o bien, ¿Qué oportunidad se desea aprovechar?

Debe tenerse especial cuidado con la confusión normal que se produce entre causas y consecuencias o efectos visibles de un problema. Nuestra primera observación conduce necesariamente a las **consecuencias o efectos visibles** y no a la **causa central** del problema; si la identificación y definición del proyecto se orienta por las consecuencias observadas, el proyecto, en definitiva no solucionará el problema, pues persistiendo la causa fundamental, éste resurgirá. Por ejemplo, alguien podría plantear que no se realiza actividad deportiva en la población X por falta de disponibilidad de infraestructura deportiva, lo que a primera vista podría parecer cierto; sin embargo, un análisis más profundo revela que existe en el colegio de la zona la infraestructura adecuada y ésta se encuentra disponible los fines de semana; el problema de fondo, es la ausencia de organización por carencia de liderazgo deportivo y, por tanto, la solución no es invertir en infraestructura sino un apoyo de tipo organizativo y capacitación de líderes, por ejemplo.

Herramientas para Identificar problemas y proyectos deportivos

a) Objetivos y políticas: Un punto de partida inicial viene dado por el marco general de las políticas y objetivos definidos por la Política Nacional del Deporte, la que se expresa finalmente en prioridades y presupuestos operativos

b) Disponibilidad de infraestructura (o lugar) para realizar la actividad: La causa fundamental que debería dar origen a proyectos deportivos, debe ser la no disponibilidad de hacer la actividad. Esto implica constatar que existe interés por realizar deportes en el lugar donde se quiere realizar el proyecto.

c) Programas deportivos de CHILEDEPORTES: La realización de los programas deportivos asociados a las líneas de actividades de CHILEDEPORTES implica una evaluación de la disponibilidad para hacer la actividad deportiva.

Descripción del problema u oportunidad

Posterior a la identificación del problema u oportunidad, se requiere describirlo y caracterizarlo con el mayor detalle posible, con el objeto de comprender sus causas y consecuencias sobre la comunidad respectiva. En particular, a lo menos, se debe indicar:

Localización del problema: claramente se debe indicar el área geográfica donde se detecta la carencia o se quiere desarrollar el proyecto.

Población objetivo: corresponde a la población que finalmente se le podría resolver el problema; se sugiere caracterizar por edades y sexo. En el caso de mujeres, se debe considerar la población objetivo femenina afectada y la potencial, ya que la mujer, por patrones culturales o familiares, se encuentra más marginada de la actividad deportiva, y el diagnóstico inicial podría estar subestimado el interés por participar.

Causa Principal: se debe explicar con detalle el origen del problema u oportunidad que da nacimiento al proyecto.

Indicadores del problema: en lo posible señalar algún tipo de indicador de la existencia del problema; por ejemplo, número de personas de la población objetivo que participan en

actividades deportivas de otras localidades; índices de drogadicción; índices delincuencia, alcoholismo, desempleo, etc. A través de este factor se determinara en gran parte la evaluación social.

De esta manera, con estas descripciones la evaluación social del proyecto se podrá llevar a cabo de una mejor forma, ya que quedarán en evidencia los determinantes que causaron el proyecto. Con esto se podrá evaluar entre las alternativas existentes bajo argumentos propios del proyecto.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este caso estimar como se encuentra el nivel de oferta y demanda de actividad física en el lugar donde se quiere realizar el proyecto, para poder hacer una comparación. Pero como primer paso antes de lo señalado, se requiere una clara definición y caracterización de la ubicación geográfica de la población objetivo (región, comuna, zona urbana o rural, unidad vecinal u otra denominación identificaría que la logre diferenciar).

Oferta actual

Determinar cómo es la oferta de infraestructura donde se realizara el proyecto. Si está ocupada, si no se ocupa, donde se podría hacer la actividad, etc. Como está la oferta infraestructura de terceros en la zona, o sea de que no le pertenecen al ejecutor del proyecto. Y finalmente si existe alguna oferta proyectada en el caso que corresponda.

Demanda Actual

Corresponde a la parte de la población que desea realizar la actividad física (usuarios potenciales), se calculará aplicando porcentajes a la población objetivo según edades y sexo, los cuales eran obtenido a partir de la experiencia propia o de terceros, o bien, mediante la

realización por parte de los promotores de encuestas, obteniendo así el número real de usuarios potenciales.

Población objetivo: Identificación y caracterización de la población objetivo, tarea que, en buena parte fue realizada en la etapa inicial de identificación y descripción del problema; probablemente se requiera en esta etapa de un mayor detalle.

- Caracterización Socio-económica: clasificar el nivel socio-económico de la población; en el caso de pertenecer a la pobreza, utilizar la clasificación existente sobre la base de las fichas CAS.
- Número y estructura de la Población: cuantificar y clasificar a la población objetivo según las características de edad y sexo. La encuesta de tipo censal es la mejor herramienta para obtener esta información.
- Requerimientos de actividad física insatisfecha: establecer el tipo, horarios y duración de las actividades deportivas que las personas componentes de la población declaran querer realizar pero no pueden realizarla. Nuevamente, la encuesta tipo censal es la mejor herramienta para obtener esta información, y en donde se debe cuidar de captar adecuadamente las barreras de acceso a la actividad deportiva por parte de mujeres, sus expectativas por actividades específicas, horarios adecuados y necesidad de infraestructura y equipamiento apropiados a su género.

Detalle programas permanentes o eventuales de actividades deportivas: Identificación de los programas de actividades deportivas continuas o permanentes y eventuales o esporádicas efectuadas en el último año por la población objetivo, detallando lo siguiente:

- Descripción y contenido actividad
- Horario y duración
- Grupo objetivo
- Lugar donde se efectúa
- Unidad coordinadora y organizadora.
- Rol CHILEDEPORTES.

Demanda potencial: Corresponde a los usuarios potenciales, es decir, las personas que desearían realizar actividad física pero que no tienen como ni cuando hacerla. En la estimación de la demanda potencial, se debe pesquisar en una encuesta u otro instrumento de recolección de datos, las expectativas de mujeres y las barreras o limitaciones eventuales que tiene para la actividad deportiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto debe ser descrito tanto desde el punto de vista físico como operacional, en los siguientes términos:

Descripción física: se debe caracterizar, entre otros, en términos de:

- Localización
- Lugar o infraestructura a ocupar
- Equipamiento
- Duración
- Mantención

Descripción operativa: se debe caracterizar, entre otros, en términos de:

- Servicios ofrecidos
- Horarios
- Usuarios
- Encargados de la coordinación

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Indicador para la selección de la mejor alternativa

El procedimiento para elegir la mejor alternativa de proyecto debiera basarse en una evaluación de costo-beneficio a nivel de perfil. Sin embargo, en esta primera etapa sólo se aplicarán metodologías de costo-eficiencia, sugiriéndose elegir la alternativa de proyecto ante beneficios iguales que minimice la siguiente función de costo medio por usuario del proyecto, es decir, de costos diferenciales de las situaciones con y sin proyecto:

- CAE por usuario = Costos/Usuarios equivalentes al año

Dónde:

- CAE = costo anual equivalente por usuario a minimizar
- Costos = Sumatoria de los costos que contemple el proyecto

Usuarios equivalentes

Dado que no todas las actividades tienen la misma duración, existe el término de usuario equivalente. El usuario equivalente corresponde a un usuario promedio que realiza la actividad deportiva en una hora en cada ocasión. Esto se hace con respecto a que no es lo mismo personas que hacen 1 hora de voleibol a personas que hacen trote por 30 minutos.

Ejemplo:

Tipo de actividad	Volleyball	Trote
Numero de deportistas por actividad	15	25
Duración actividad	1 hora	0,5 horas
Usuarios Equivalentes	10*1	25*0,5
Usuarios Equivalentes	10	12,5

Esto se interpreta “tener 25 personas trotando 30 minutos es lo mismo que tener 12,5 personas trotando una hora”. Dado esto podemos comparar diferentes actividades dadas la duración de su actividad.

De esta forma se pueden obtener usuarios equivalentes a la semana, al mes y al año. Este último valor es lo que se busca para poder hacer la evaluación y este se calcularía multiplicando los usuarios equivalentes por el total de horas al año que harán la actividad. Con esto obtendríamos el valor anual de usuarios equivalentes, valor que buscamos para calcular nuestro CAE por usuario, el cual buscamos minimizar.

Selección de la mejor alternativa

Se ha utilizado como indicador el CAE por usuario, con el objeto de poder comparar alternativas de proyectos que no ofrecen idénticos beneficios (pero si comparables), en términos del número de usuarios beneficiados, como lo exige el criterio del mínimo CAE.

El criterio de decisión consiste en elegir aquella alternativa de proyecto que presenta el **menor CAE por usuario equivalente anual**. Ello significa que se está eligiendo la alternativa que permite entregar la actividad deportiva para *un usuario al mínimo costo* para CHILDEPORTES, lo que asegura una elección eficiente, aunque no necesariamente la más rentable pues no se están valorando los beneficios de practicar deportes.

A partir de la alternativa elegida se pueden derivar a:

- Se considera que el nivel de perfil es el adecuado para la toma de decisión dado el monto de inversión del proyecto: en este caso, la alternativa elegida constituye el proyecto a proponer a las autoridades decisoras.

La evaluación de proyectos

ETAPAS DEL PROCESO DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

El proceso de preparación y evaluación de proyectos se puede separar en las siguientes cinco etapas, ordenadas en términos cronológicos de realización.

a) **Definición del proyecto**

Según se dijo, el proyecto surge de la observación de una necesidad insatisfecha, es decir, de un adecuado diagnóstico de la realidad. El proyecto tiende a satisfacer parcial o totalmente esa necesidad insatisfecha, por lo que una acertada definición del proyecto radica en la consistencia y coherencia entre la necesidad insatisfecha detectada en el diagnóstico y la solución propuesta a través del proyecto.

Este es un punto de trascendental importancia, ya que una errónea definición del proyecto conducirá inevitablemente a una evaluación equívoca. Por el contrario, una correcta definición del proyecto facilitará y posibilitará una correcta y precisa evaluación.

b) **Identificación de beneficios y costos**

La etapa de identificación consiste en un listado de los diversos tipos de beneficios y costos atribuibles al proyecto. Esto que parece tan sencillo y obvio, no lo es tanto pues una errónea identificación da origen a lo que se denomina un *error de evaluación*, cuyo único y claro responsable es el evaluador. En evaluación social, dada la multiplicidad de efectos considerados, es más difícil el proceso de identificación de beneficios y costos.

Se está en presencia de una inadecuada definición de beneficios y costos, es decir, de un error de evaluación, cuando se incurre en cualquiera de las siguientes situaciones:

- i) Se identifica un beneficio que no pertenece al proyecto sino a otro proyecto
- ii) Se identifica un costo que no pertenece al proyecto sino a otro proyecto
- iii) No se identifica un beneficio que sí pertenece al proyecto
- iv) No se identifica un costo que sí pertenece al proyecto

Dichos errores de evaluación conducen a una sobrevaloración de la rentabilidad del proyecto (i y iv) o a una subvaloración de la rentabilidad del proyecto (ii y iii), conduciendo al inversor, en ambos casos, a decisiones erróneas.

En general se puede afirmar que una buena definición del proyecto facilita enormemente una correcta identificación de beneficios y costos.

c) Medición de beneficios y costos

Los beneficios y costos que el proyecto provoca en los diversos agentes económicos, identificados en la etapa anterior, deben ser expresados en términos de variables físicas que midan la magnitud de los mismos. Así por ejemplo, el desarrollo de un taller deportivo involucra el uso de diferentes categorías, como implementos y recursos humanos según se ejemplifica:

- Recurso Humano (profesor): 100 horas
- Pelotas : 25 pelotas
- Redes: 2 redes

Por su parte, el número de personas que realizarán actividad física representa la medición de los beneficiarios del proyecto.

De esta forma, los beneficios y costos del proyecto “taller recreativo” quedan expresados en un conjunto de variables físicas, expresadas en diferentes unidades de medición: número de deportistas, horas de trabajo, pelotas, redes, etc., lo que impide su agregación.

d) Valoración de beneficios y costos

La valoración consiste en la transformación de las unidades físicas en unidades monetarias con el solo objeto de disponer de una unidad de medición común que permita efectuar operaciones matemáticas de suma y resta entre las diferentes variables.

El instrumento utilizado para ello son los precios de cada bien o servicio; así por ejemplo, las horas laborales se multiplican por la remuneración respectiva, obteniéndose el costo por recurso humano; las pelotas por el precio de cada pelota, obteniéndose el gasto en pelotas; el número de deportistas por el valor de lo que pagan por estar (o participar) en el taller⁵, obteniéndose el valor de los beneficios, y así sucesivamente.

De esta forma se logra disponer del flujo de caja de beneficios y costos para cada año del horizonte de evaluación.

e) Cálculo de criterios de rentabilidad

El flujo de caja construido se compone de un conjunto de valores, algunos de signo positivo y otros de signo negativo, y ubicados en diferentes momentos del tiempo y, por tanto, no sumables ni restables directamente, dado el valor económico del tiempo, lo que impide saber por simple observación de los mismos, si el proyecto es rentable o no lo es.

La serie de flujos de caja anuales se resume en algún indicador que los incluya, siendo el Valor Actual Neto (VAN) el más importante. El VAN a través del uso de una tasa de descuento que representa el valor tiempo del dinero o costo de oportunidad del dinero, transforma todos los flujos de beneficios y costos en un stock ubicado en el presente y respecto del cual entrega una regla de decisión: si el VAN es positivo, el proyecto es rentable y, por tanto, conveniente de realizar; si es negativo, no es conveniente por no ser rentable.

Existen numerosas oportunidades, como en este caso de proyectos de deporte recreativo de FONDEPORTE, en que es difícil y/o costoso medir y valorar los beneficios de un proyecto, por lo que no se pueden aplicar criterios de beneficio-costos (cálculo VAN); en estos casos,

⁵ En este caso, como no se paga por estar en el taller. Es imposible determinar un beneficio económico por el proyecto. Lo que nos presenta la primera dificultad a la hora de evaluar el proyecto.

alternativamente se aplican los denominados criterios de costo-eficiencia, que bajo el supuesto de que el proyecto es rentable y todas las alternativas de proyecto entregan el mismo beneficio, se elige aquella opción de mínimo costo. Como no se calcula rentabilidad, la priorización de proyectos se basa sólo en criterios de eficiencia, consistentes en relacionar el gasto con algún indicador de actividad, como por ejemplo, número de beneficiarios.

De esta forma se completa el proceso de *preparar* (etapas c y d) y *evaluar* un proyecto (etapas a, b y e), estando CHILEDEPORTES en condiciones de adoptar la decisión de realizar o no el proyecto, respaldado en el resultado de una evaluación del proyecto.

Capítulo III: Método Actual

El sistema actual

El sistema actual de evaluación de proyectos de CHILEDEPORTES para el FONDEPORTE se basa únicamente en la externalización del servicio a una empresa externa. La evaluación en sí tiene 3 fases que son: Evaluación, priorización y selección de proyectos.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados técnicamente y financieramente por una empresa externa durante el plazo de 30 días a contar de la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. La empresa considerará el efecto de la relación impacto social y deportivo del proyecto como su relación costo-beneficio

MATRICES DE PRIORIZACIÓN

Los proyectos que cumplan con los requisitos administrativos y técnicos serán priorizados de acuerdo a las matrices de priorización nacional o regional, según corresponda, las que serán publicadas en el sitio web de CHILEDEPORTES a contar de la fecha de inicio del periodo de postulación.

La priorización se expresará en la asignación de un puntaje a cada proyecto, conformándose un listado de los proyectos por puntajes de mayor a menor. Este listado, será la base para determinar la selección de proyectos.

En esta etapa se considerará, además, el nivel de cumplimiento anterior de las normas técnicas, administrativas, financieras y/o contables instruidas por el IND, por parte de los postulantes.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos se efectuara sobre la base de los Criterios de Elegibilidad previamente aprobados por el Consejo Nacional del IND a propuesta del Director Nacional de CHILEDEPORTES, los que se incorporaran en las Bases Administrativas Especiales y se publicaran en el sitio web.

Corresponderá al Director Nacional o Director Regional, dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de evaluación, seleccionar aquellos proyectos que serán financiados con cargo a la respectiva cuota.

Los proyectos priorizados serán seleccionados en el siguiente orden:

- En el caso de los recursos disponibles en cada Cuota, alcancen para financiar la totalidad de los proyectos informados favorablemente, se deberán seleccionar todos los proyectos que componen el listado respectivo.
- En el caso que los recursos disponibles en cada Cuota, no alcancen para financiar la totalidad de los proyectos informados favorablemente, se deberán seleccionar los proyectos que componen el listado respectivo respetando, en estricto orden, el lugar y el puntaje obtenido por cada proyecto, hasta agotar los recursos disponibles.

Teniendo en consideración la necesidad de promover un desarrollo armónico entre las diversas disciplinas deportivas y promover una distribución territorial equitativa de los recursos por cada categoría concursable de la Cuota Nacional o de las Cuotas Regionales, en las bases administrativas especiales podrán fijar un límite a la selección de proyectos provenientes de una misma disciplina y/o de una misma comuna del país.

El Director Nacional o El Director Regional, correspondiente, podrán declarar desierto en su totalidad o en alguna de sus partes, los respectivos concursos, por Resolución fundada, no estando obligados a indemnizar a los postulantes.

Puntos Fuertes del método actual

El solo hecho de que exista un fondo que permita desarrollar proyectos deportivos en Chile es un punto muy positivo a remarcar. El FONDEPORTE fue creado para otorgar fondos para el desarrollo de la actividad deportiva en varios ámbitos y es por esto que existe 6 categorías concursables. Gracias al FONDEPORTE es que la actividad física y el deporte en general han tenido un apoyo importante en los últimos años desde la promulgación de la Ley del Deporte, en donde se creaba este fondo. Por lo tanto este fondo ha colaborado al desarrollo de una actividad que estuvo dormida por bastantes años en nuestro país.

El actual sistema que tiene CHILEDEPORTES para postular a FONDEPORTE tiene una postulación vía página Web que hace que sea un proceso muy amigable para el postulante. Con la creación de una cuenta de usuario es posible postular a los proyectos del fondo. En algunos casos automáticamente la información se despliega por el hecho de tener la cuenta de usuario. Por lo tanto la forma de postular no es complicada y no suele ser una piedra de topa para participar en la postulación.

La forma en que se evalúan los proyectos está muy bien definida, las 3 fases antes mencionadas otorgan un camino y criterios que son correctos a la hora de evaluar proyectos. De esta forma queda bien definida la forma en que se evaluarán los proyectos y los responsables de la misma evaluación.

Puntos débiles del método actual

Dadas las noticias que desde hace años se han hecho públicas por los medios de comunicaciones es idóneo hacer un análisis del sistema actual y hacer un diagnóstico al respecto de que es lo que falta. Han sido innumerables los escándalos referidos a proyectos de CHILEDEPORTE, proyectos falsos, recursos mal otorgados, organizaciones fantasmas, mala ejecución, mala gestión, etc. Algo está fallando en el actual sistema y la evaluación de estos proyectos tiene un rol fundamental en evitar que estas malas noticias se sigan repitiendo. Por lo tanto una debilidad podría ser el actual momento que pasa CHILEDEPORTES con respecto a la entrega de fondos públicos para el desarrollo del deporte en el país.

Dentro de los puntos débiles que podemos evidenciar es la no consideración de externalidades que tiene un proyecto deportivo. Un proyecto deportivo y específicamente un proyecto de la categoría Deporte Recreativo tienen que ser considerado como un proyecto social. No corresponde que se evalúe un proyecto como si fuera un proyecto privado ni menos enfocar la evaluación a términos puramente económicos o técnicos. En gran medida estos tipos de proyectos deben ser evaluados socialmente y con respecto a las externalidades que éste produce a la sociedad. De esta misma forma la población objetivo se mide por región o común, pero no le da prioridad al foco mismo de la población, por lo tanto la evaluación que se hace debe considerar los aspectos propios de la población objetiva y no de la región o comuna en cuestión, ya que en una comuna pueden existir diversas distorsiones que deben ser conocidas por el evaluador para poder hacer una correcta evaluación.

Al ser un fondo relativamente nuevo es posible encontrar todavía aún más debilidades del sistema, como a pesar de poder postular vía online, se puede todavía trabajar en implementar un sistema que concentre de mejor manera aspectos para ser evaluados. Como aquí se postula que el énfasis sea en lo social, hacer que la postulación permita considerar atributos sociales a los que el proyecto tenga consideración. De esta forma, tal como la bibliografía lo dice, es fundamental la etapa de desarrollo del proyecto, ya que si esa etapa está bien definida es posible hacer una mejor evaluación.

La falta de un método de evaluación robusto y consistente es quizás el punto más débil que se tiene. Se ha considerado muchas veces lo poco objetivo del sistema de evaluación y la poca expertise de los evaluadores. Si se considera que el FONDEPORTE es relativamente nuevo es posible decir que es difícil encontrar expertos en tema. Pero si se contará con un sistema sólido y transparente que caracterice a la autoridad y la haga ser un ente determinante en el desarrollo del país, sería posible evitar controversias como el rechazo de buenos proyectos o aceptación de proyectos malos. Es así que si se desarrolla un método propio y característico no se tendría que recurrir a empresas externas, que es muy difícil de conocer su nivel de expertise, para evaluar proyectos que son la base del desarrollo social y deportivo del país.

Existen múltiples opiniones acerca del rol que debería tener CHILEDEPORTES y especialmente el área de apoyo al deporte. Por lo tanto si se tiene un área de apoyo sólida, el rol de CHILEDEPORTES será efectivamente acorde a la política nacional del deporte.

Capítulo IV: Metodología

Aspectos a considerar en la metodología

Existen varios aspectos que se tienen que considerar al momento de evaluar un proyecto. Hasta el momento se han identificado 3 metodologías. La primera, bastante conocida y se refiere a la rentabilidad de un proyecto y se mide a través del VAN, dado que un proyecto social no tiene beneficios en si, por lo tanto es muy difícil cuantificarlos. Una forma de cuantificar los beneficios podría ser cobrando una entrada o alguna inscripción, pero dadas las bases de los proyectos deportivos estudiados, no es compatible esa opción. Siguiendo el mismo tipo de evaluación se podrían considerar los precios sociales o precios sombras, que son los precios que determina la autoridad, de esta forma se podría, por ejemplo, saber cuánto gasta el gobierno en rehabilitar a un joven de las drogas. Pero la base de los precios sociales se calcula como el precio de la mano de obra. Por lo tanto para nuestra investigación no es significativo. Si se quiere finalmente obtener un tipo de beneficio por un proyecto social existe un método llamado “Valoración Contingente”⁶. Este método tiene como base poder cuantificar bienes o servicios que no suelen tener un precio de mercado. En otras palabras le otorga valor a bienes públicos. De esta forma las externalidades provocadas por el proyecto pueden ser cuantificadas preguntando a la gente que ocupa o que se ve afectada por las externalidades mediante encuestas. A través de este método puede ser posible tener un valor para las externalidades y de esta manera poder cuantificar el beneficio del proyecto y así tener un VAN.

Dadas las características de los proyectos indagados en esta investigación en que el horizonte de tiempo es corto, ya que son proyectos que duran un año, el efecto del tiempo no se ha considerado. De esta forma un flujo no se descuenta bajo una tasa de descuento, ya que al durar solo un periodo el proyecto no hay efecto en el flujo. Se podría considerar una tasa social

⁶ “Valoración contingente y fútbol: La cuantificación de la disposición a pagar”. Pablo Castellanos, Universidad de la Coruña

de descuento para otro tipo de proyectos que tuviera un horizonte de tiempo más amplio, la tasa social de descuento hoy es de 6%⁷, calculada por la autoridad. MIDEPLAN

La metodología desarrollada en esta investigación corresponde a una medida de costo-eficiencia, que se determinó que sería la mejor opción en este caso. Anteriormente se explicó lo difícil que es tener un criterio basado en el VAN, por lo tanto la mejor forma sería a través de los costos del proyecto. A través de los costos y los usuarios del proyecto es posible tener una medida de eficiencia o impacto. De esta forma un buen proyecto será aquel que tenga un indicador bajo. El cálculo de este indicador se explicará más adelante, pero corresponde a que bajo ciertos costos, la mejor alternativa será el que tenga mayor impacto o considere la mayor cantidad de beneficiarios. De esta forma aumentamos el impacto y se hace que se busquen los mejores costos para el desarrollo del proyecto.

⁷ “Precios sociales para la evaluación social de proyectos”. MIDEPLAN, 2010

Metodologías de evaluación

La evaluación compara información para la toma de decisiones. Requiere investigar, medir y comparar. Las diferencias teórico-metodológicas radican en los universos de análisis y las variables, indicadores e instrumentos de medición utilizados.

Existe una tradición evaluativa que proviene del análisis económico y otra de la investigación social. Hay un continuo entre quienes ponen acento en los costos y los que lo hacen exclusivamente en el logro de los objetivos de impacto. Así, evaluar puede significar distintas cosas y tener distintos alcances.

En el análisis de proyectos se pueden distinguir tres metodologías que buscan comparar los costos con el logro de objetivos de impacto. La forma de medir los costos es la misma, lo que varía es la medición del impacto.

- a) *Análisis Costo Beneficio (ACB)*: consiste en comparar los costos con los beneficios económicos del proyecto. Si éstos son mayores que los costos, existe una primera indicación de que el proyecto debería ser, en principio, aprobado. Un requisito básico es que los costos y beneficios sean expresados en unidades monetarias, por lo tanto, es una metodología adecuada para el análisis de proyectos que tienen fines productivos. En el caso de los proyectos sociales, los beneficios difícilmente pueden expresarse en moneda, por lo que la utilización del ACB queda severamente limitada. Esta metodología se utiliza casi exclusivamente en la etapa ex-ante, para tomar una decisión respecto a la ejecución, rechazo o postergación de un proyecto.
- b) *Análisis del Costo Mínimo (ACM)*: compara los costos-monetarios (tanto en una evaluación ex-ante como ex-post), con el nivel de producción y distribución de los bienes y servicios que entrega el proyecto. El ACM deja de lado el análisis de los objetivos de impacto. Acepta que ellos derivan de una decisión política, y se dedica a asegurar que los mismos sean alcanzados incurriendo en los costos mínimos. Se limita a garantizar la eficiencia, pero nada dice respecto al impacto del proyecto. Éste se presume igual en las distintas alternativas de intervención.

c) *Análisis Costo-Impacto (ACI)*: compara, al igual que el ACM, los costos (monetarios) con el logro de los objetivos de impacto. El ACI, no se restringe a considerar la eficiencia sino que también su impacto determinando en qué medida el proyecto alcanzará (o ha alcanzado sus objetivos), qué cambio producirá (o ha producido) en la población destinataria y cuáles son sus efectos secundarios. El ACI se debe aplicar tanto en la evaluación ex-ante como en la ex-post.

El siguiente cuadro muestra la relación entre las diferentes metodologías de evaluación.

	ACB	AMC	ACI
Términos de Comparación	Costos y Beneficios (expresados en unidades monetarias)	Costos	Costos de producción e impacto alcanzado
Población considerada	La sociedad en conjunto (sin importar quién asume los costos y quién recibe los beneficios).	La sociedad en su conjunto	La población objetivo fijada según los objetivos del proyecto
Estado en que se aplica	Evaluación ex-ante	Evaluación ex-ante	Evaluaciones ex-ante y ex-post
Criterio de decisión	Mayor valor en la relación entre beneficios y costos monetarios	Menor costo	Menor valor en la relación entre los costos y el impacto

Criterios de priorización aplicados al deporte

Cuando se evalúan proyectos pequeños con destinatarios y/u objetivos de impacto diferentes (tipo c), los procedimientos anteriores pueden resultar inadecuados por la complejidad de los análisis requeridos. La opción es contribuir un índice sumatorio ponderado que permita priorizar los proyectos utilizando un conjunto de criterios complementarios (Índice Multicriterio).

La priorización puede realizarse en dos ámbitos: entre las posibles alternativas para un mismo proyecto y entre proyectos diferentes. Este se considerará un Análisis multicriterio.

PRIORIZACIÓN ENTRE ALTERNATIVAS DE UN MISMO PROYECTO

Como se expuso anteriormente, para decidir entre las alternativas posibles para un mismo proyecto se utilizará el mínimo costo anual equivalente por usuario equivalente. Este indicador corresponde a un criterio de eficiencia.

Sin embargo, es posible que este indicador no recoja todas las ventajas que tiene una alternativa. Específicamente, puede haber determinadas soluciones que conllevan una externalidad que las otras no poseen. Por ejemplo, este sería el caso de un proyecto que sea para jóvenes versus uno para jóvenes con problemas de drogas. La primera, es un buen proyecto de acuerdo a la política nacional del deporte, la segunda es una alternativa tendría un valor social importante, al ir dirigido a jóvenes con problemas de drogadicción.

Por este motivo, adicionalmente al indicador de eficiencia, en caso que alguna alternativa provoque una externalidad positiva, se deberá ponderar su CAE/usuario por un factor α , talque:

- CAE/usuario ajustado por externalidad = CAE/usuario * α
- Con $\alpha = 0.9$

El valor de $\alpha < 1$ significa que se está considerando un beneficio por ahorro de costos a la sociedad, ya que el objetivo del proyecto va dirigido a jóvenes con drogadicción.

Por lo tanto, al comparar los indicadores de las diferentes alternativas se deberá considerar el CAE/usuario ajustado por la externalidad frente a los CAE/usuario de las alternativas que no tienen externalidad.

Para mostrar la aplicabilidad de este ajuste, a continuación se presenta el siguiente ejemplo:

Un proyecto contempla que jóvenes entre 18 y 25 años ocupen sus tardes libres en hacer un deporte X. Versus otro proyecto que va dirigido a jóvenes del mismo rango etáreo pero en procesos de rehabilitación de drogas. Luego de realizar todo el proceso de evaluación de costos y usuarios equivalentes, los resultados para ambos proyectos son los siguientes:

- CAE/usuario proyecto jóvenes = \$351,4
- CAE/usuario proyecto jóvenes en rehabilitación = \$384,8

El proyecto para jóvenes en rehabilitación es menos “eficiente” que el otro proyecto, es más caro realizarlo, pero tiene una externalidad positiva al ser más beneficioso socialmente que el proyecto dirigido a solo a jóvenes. Es posible que para la comunidad sea más valioso el proyecto a realizar con los jóvenes con problemas de drogas. Por lo tanto puede que ese proyecto sea un gran aporte al lugar donde está dirigido.

Aplicando el factor de ajuste por externalidad, resulta:

- CAE/usuario ajustado proyecto jóvenes en rehabilitación = $\$384,8 * 0,9 = 346,3$

Si se compara el CAE/usuario ajustado versus el CAE/usuario proyecto jóvenes, se observa que la externalidad ha hecho más conveniente la alternativa del proyecto para jóvenes en rehabilitación.

Por otra parte si el CAE/usuario jóvenes en rehabilitación fuese mayor, por ejemplo \$394,4 entonces se puede apreciar que la externalidad no alcanza a compensar el mayor costo que presenta.

- CAE/usuario ajustado jóvenes en rehabilitación = $394,4 * 0,9 = 358,5$

En este caso, la alternativa más conveniente seguiría siendo el proyecto para jóvenes.

PRIORIZACIÓN ENTRE PROYECTOS DIFERENTES

La comparación entre proyectos para su priorización y selección se puede realizar a través de un puntaje calculado para tales efectos. Este puntaje es calculado incluyendo el CAE/usuario calculado en la etapa de evaluación, como también variables relevantes en términos de la Política Nacional de Deportes y de las políticas de CHILEDEPORTES.

- CAE/usuario : este indicador recibirá un puntaje de acuerdo a los siguientes rangos:

CAE/usuario	Puntaje
Rango A	4
Rango B	3
Rango C	2
Rango D	1

Dónde:

- Rango A = $[CAE_{MIN} ; CAE_{MIN} + d - 1]$
 - Rango B = $[CAE_{MIN} + d ; CAE_{MIN} + 2d - 1]$
 - Rango C = $[CAE_{MIN} + 2d ; CAE_{MIN} + 3d - 1]$
 - Rango D = $[CAE_{MIN} + 3d ; CAE_{MAX}]$
-
- CAE_{MIN} = CAE/usuario mínimo dentro de la cartera de proyectos a priorizar
 - CAE_{MAX} = CAE/usuario máximo dentro de la cartera de proyectos a priorizar
 - $d = (CAE_{MAX} - CAE_{MIN}) / 4$

Ejemplo:

Se tiene la siguiente cartera de proyectos a priorizar:

Proyecto	CAE/usuario
X1	569,4
X2	749,3
X3	258,6
X4	551,4
X5	698
X6	627,7
X7	322,1
X8	445,8

Aplicando las formulas anteriores se construyen los rangos:

Rango A	258,6 ;	380,275
Rango B	381,275 ;	502,95
Rango C	503,95 ;	625,625
Rango D	626,625 ;	749,3

Por lo tanto, el puntaje para cada proyecto sería el siguiente:

Proyecto	Puntaje
X1	2
X2	1
X3	4
X4	2
X5	1
X6	1
X7	4
X8	3

Factores o externalidades a considerar

Extrema Pobreza: La política gasto social basada en el enfoque de Necesidades Básicas incluye entre éstas a la actividad deportiva, siendo la disponibilidad de recintos deportivos un

elemento principal; por lo tanto, los proyectos de infraestructura deportiva localizados en zonas de extrema pobreza deben reflejar esta prioridad.

Índice local o Comunal	Índice Regional	Índice Nacional	Puntaje

El índice de pobreza, local (o comunal), regional y nacional se mide como el porcentaje de población en situación de pobreza, sobre el total de la población. Esta información se encuentra en los resultados de la encuesta CASEN.

- Si el índice local o comunal es mayor que el regional y el regional mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 4.
- Si el índice local o comunal es mayor que el regional y el regional menor que el nacional, se asigna un puntaje de 3.
- Si el índice local o comunal es menor que el regional y el regional mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 2.
- Si el índice local o comunal es menor que el regional y el regional menor que el nacional, se asigna un puntaje de 1.

Si el proyecto se está evaluando a nivel regional, el puntaje se asignará de la siguiente manera:

- Si el índice regional es mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 4.
- Si el índice regional es menor que el nacional, se asigna un puntaje de 1.

Carácter Urbano o Local: El CAE por usuario desfavorece a los proyectos ubicados en zonas rurales dada la menor densidad de población; en este sentido y en función de políticas de CHILEDEPORTES se debería considerar esta situación

EL puntaje para la variable ruralidad se asigna de la siguiente manera:

- Si la localidad o comuna es rural se asigna un puntaje de 4
- Si la localidad o comuna es urbana, se asigna un puntaje de 1

Se considera área urbana a un conjunto de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con el 50 % de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

Por otra parte se considera área rural a un conjunto de viviendas concentradas o dispersas con 1.000 habitantes o menos o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con menos del 50 % de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

Consumo de drogas: Los proyectos que favorecen a zonas o comunas donde existe un alto consumo de drogas, tienen una prioridad importante, pues se espera que las iniciativas de actividades deportivas ayudarían a combatir en parte esta situación.

Para calcular el puntaje a la variable consumo de drogas se debe completar la siguiente tabla:

Indice local o Comunal	Indice Regional	Indice Nacional	Puntaje

El índice de prevalencia del consumo de drogas es calculado por el Ministerio del Interior. Si el proyecto se está evaluando a nivel local o comunal, el puntaje se asignara de la siguiente manera:

- Si el índice local o comunal es mayor que el regional y el regional mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 4.
- Si el índice local o comunal es mayor que el regional y el regional menor que el nacional, se asigna un puntaje de 3.
- Si el índice local o comunal es menor que el regional y el regional mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 2.
- Si el índice local o comunal es menor que el regional y el regional menor que el nacional, se asigna un puntaje de 1.

Si el proyecto se está evaluando a nivel regional, el puntaje se asignará de la siguiente manera:

- Si el índice regional es mayor que el nacional, se asigna un puntaje de 4.
- Si el índice regional es menor que el nacional, se asigna un puntaje de 1.

Cabe señalar que la importancia de cada una de las variables sindicadas, es una materia de decisión de las autoridades de CHILEDEPORTES en función de los objetivos de política deportiva. Se debe tener presente que pueden modificarse las variables sugeridas a través de eliminar, agregar o reemplazar alguna de ellas, dado el dinamismo de los objetivos de política deportiva.

Calculo del puntaje de priorización

El indicador de priorización se calcula como un promedio ponderado de los puntajes de las variables calculados anteriormente. Para calcular el ponderador correspondiente a cada variable se realiza el procedimiento que se explica a continuación. Se deberá completar la siguiente matriz:

	CAE/usuario	Indice Pobreza	Ruralidad	Consumo de drogas
CAE/usuario		a	b	c
Indice Pobreza	a'		f'	g
Ruralidad	b'	f'		j
Consumo de drogas	c'	g'	j'	

Total

Puntos	Ponderador

1. Completar cada una de las celdas por sobre de la diagonal (**a** hasta **o**) respondiendo a la siguiente pregunta: La variable de la fila, ¿es más importante que la variable de la columna? Si la respuesta es afirmativa, se debe colocar un 1 en la celda, en caso contrario, un 0.
2. Cuando todas las celdas por encima de la diagonal están completas, las celdas por debajo de la diagonal (**a'** hasta **o'**) se completarán con el inverso del número que haya sido colocado en el primer proceso. Esto es, si en la celda **a** se colocó un 1, en la **a'** corresponderá colocar un 0; si en la celda **b** se colocó un 0, entonces en la **b'** se coloca un 1, etc.
3. Cuando todas las celdas están llenas, se suma hacia el lado, obteniéndose el total de la fila, que deberá ser colocado en la columna "Puntos". Luego se suman estos puntos obteniéndose el total.
4. Los ponderadores se calculan como el porcentaje que representan los puntos obtenidos por una variable con respecto al Total. Por ejemplo, si el CAE/usuario obtuvo 4 puntos, y el total de puntos es 15, entonces el ponderador para el CAE/usuario es:

- $(4/15) \cdot 100 = 26,6\%$

Una vez obtenidos los ponderadores para cada variable, se calcula el indicador de priorización mediante la siguiente fórmula:

- $\text{Indicador de Priorización} = \alpha_1 \cdot P_{\text{CAE}} + \alpha_2 \cdot P_{\text{ip}} + \alpha_3 \cdot P_{\text{R}} + \alpha_4 \cdot P_{\text{CD}}$

Dónde:

- α_1 : ponderador del CAE/usuario
- α_2 : ponderador del índice de pobreza
- α_3 : ponderador de la ruralidad
- α_4 : ponderador del consumo de drogas

Capítulo V: Aplicación del Modelo

Proyecto Categoría Deporte Recreativo

A continuación se presenta un proyecto real⁸ destinado al FONDEPORTE. Algunos datos se han omitido por asuntos de privacidad.

Antecedentes Generales		
Codigo Proyecto	XXXX	Campo Automatico
Region	Metropolitana	Campo Automatico
Categoria	Deporte Recreativo	Campo Automatico
Nombre del proyecto	Talleres de Futbol +, Peñalolen	
Mes de inicio	Arbil	
Mes de termino	Diciembre	

Antecedentes del Postulante		
Rut	XXXX	Campo automatico
Nombre o Entidad	XXXX	Campo automatico
Domicilio	XXXX	Campo automatico
Comuna	Peñalolen	Campo automatico
Region	Metropolitana	Campo automatico
e-mail	XXXX	Campo automatico
Fono	XXXX	Campo automatico
Fax	XXXX	Campo automatico
Tipo de cuenta	Cuenta corriente	
Numero de cuenta	XXXX	
Banco	XXXX	
Numero de registro	XXXX	Campo automatico

Antecedentes del representante legal		
Representante legal	XXXX	
Rut	XXXX	Campo automatico
Domicilio	XXXX	Campo automatico
Region	XXXX	Campo automatico
Comuna	XXXX	Campo automatico
e-mail	XXXX	Campo automatico
Fono	XXXX	Campo automatico
Celular	XXXX	Campo automatico
Fax	XXXX	Campo automatico

⁸ Proyecto Facilitado por el Instituto Profesional INAF. "Guía para la presentación a proyectos de CHILEDEPORTES". Seminario conducente al título profesional de Ingeniería en ejecución en Administración de empresas, con mención en Organizaciones Deportivas.

Encargado del proyecto	
Rut	
Nombre	XXXX
Apellido Paterno	XXXX
Apellido Materno	XXXX
Genero	XXXX
Fecha de nacimiento	XXXX
Escolaridad	Universitaria Completa
Domicilio	XXXX
Tipo direccion	Particular
Region	Metropolitana
Comuna	Peñalolen
e-mail	XXXX
Fono	XXXX
Celular	XXXX
Fax	XXXX

INTERROGANTES CONTESTADAS

1.- ¿Cuál es el problema deportivo que desea resolver con el proyecto?

En Chile según la encuesta Casen del 2006, hay un 20,3 de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de pobreza. Ellos son el futuro de nuestro país y lamentablemente están creciendo en ambientes plagados de factores de riesgo como la pobreza económica, el hacinamiento, los largos tiempos de ocio, la cercanía a los núcleos de la droga y la normalización de la violencia como medio de convivencia en la mayoría de las comunidades. La problemática de este grupo de la población no es menor ya que viven en un entorno de vulnerabilidad social.

Niñas y niños que crecen en ambientes de vulnerabilidad social en la comuna de Peñalolén no tienen una oferta de programas deportivos extraescolares, transversales, gratuitos que se desarrollen en su entorno más cercano y que cumplan con la demanda natural que tienen niños(as) y adolescentes de actividad física y educación no formal, por lo mismo, viven a diarios tiempos de ocio que, en un entorno teñido con factores de riesgo, son muchas veces tiempos nocivos para su desarrollo y terminan en sedentarismo o conductas de riesgo como adicciones, conductas antisociales y violentas delincuencia, u otras.

2.- Su relevancia

Al no tener actividades extraescolares lo(as) niños(as) pasan gran tiempo en la calle, en ambientes donde la violencia está normalizada con método de convivencia, uniéndose a grupos a veces negativos como las pandillas y exponiéndose a diario a factores de riesgo o encerrándose en sus casas aislados socialmente y desarrollando hábitos sedentarios

3.- Las personas que se ven afectadas

Los beneficiarios son niñas y niños entre 7 y 13 años que viven en entornos de vulnerabilidad social, las etapas del ciclo vital donde se comienzan a generar conductas de riesgo para el individuo y la sociedad son la niñez y la adolescencia, en ellas el deporte y la recreación tienen que estar presentes como un factor protector y una herramienta de desarrollo humano para niños(as) y preadolescentes en los entornos de alta vulnerabilidad social.

4.- ¿De qué manera el proyecto ayuda a solucionar?

Nuestras escuelas entregan herramientas a los(as) niños(as) y la comunidad para afrontar la situación problema recién descrita. Lo hacemos realizando talleres socio deportivos de baby fútbol a cargo de un psicólogo y un profesor de Educación Física. Los talleres se llevan a cabo en multicanchas ubicadas en el corazón de la villa y son abiertos para todos los(as) niños(as) que cumplan la edad requerida, así los(as) niños(as) tienen ofertas educacionales en las que pasar sus tiempos de ocio y se forman grupos positivos de niños(as) y adolescentes en entornos de vulnerabilidad social, buscando con actividades pedagógicas nuevas dinámicas de convivencia que sean un aporte para la vida de los niños y niñas y las villas en donde se desarrollan, convirtiendo los talleres de fútbol + en un factor protector y de crecimiento en capital humano y social para la comuna de Peñalolén.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Planificar, gestionar y ejecutar talleres socio deportivos de baby futbol, valores y desarrollo cívico en multicanchas ubicadas en el corazón de las villas en entornos de alta vulnerabilidad social.

Trabajamos con profesores de Educación Física y Psicólogos con el objetivo de generar un espacio protector donde se transmitan y practiquen habilidades, actitudes y conocimientos a través del deporte, para que niñas y niños tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades de manera íntegra.

Nuestra intervención es de carácter biopsicosocial, por lo que considera a los(as) niños(as) y adolescentes en todas las dimensiones de su desarrollo teniendo como objetivos específicos:

- Reducir los niveles de sedentarismo y obesidad de la población objetivo
- Recuperar espacios públicos
- Dar a conocer y practicar valores universales que favorezcan el crecimiento moral de la población objetivo
- Transmitir habilidades sociales y nuevas dinámicas de convivencia a la población objetivo
- Disminuir los tiempos de ocio en la población objetivo
- Enseñar hábitos deportivos y conocimientos básicos de baby futbol a la población objetivo
- Crear villas y poblaciones más seguras y prosperas

Los talleres se extienden de abril a diciembre

Trabajamos con niños(as) de 5 a 15 años divididos en tres series, llegando a trabajar con 80 los(as) niños(as) por villa, las series son:

- Niñas de 7 a 14 años
- Niños de 6 a 10
- Niños de 11 a 1

Realizamos tres sesiones de talleres Sico deportivos semanales por serie creando un vínculo significativo entre profesorado y alumnado. También trabajamos con los apoderados, dando a los padres instancias para compartir y aprender junto a sus hijos.

El proyecto está pensado para estar al menos cinco años en la comunidad y poder realizar un proceso educativo completo con los infantes, con diferentes Curriculum educacionales según sus necesidades etarias.

DETALLE DE PRODUCTOS

Numero	Producto	Comuna	Disciplina	Mes inicio	Mes termino	Dias de la semana	Beneficiarios		Edades		Horas diarias	Dias totales	Recursos humanos	Costo
							Hombres	Mujeres	Minima	Maxima				
1	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MA-JU-SA	20	0	6	10	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505
2	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MA-JU-SA	20	0	6	10	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505
3	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MI-VI-SA	20	0	11	15	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505
4	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MI-VI-SA	20	0	11	15	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505
5	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MI-VI-SA	0	20	7	14	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505
6	Taller recreativo	Peñalolen	Colectivo - Baby futbol	Abril	Diciembre	MI-VI-SA	0	20	7	14	1 hora	96	Profesor de Educacion Fisica	843.505

DETALLE POR TIPO DE GASTO

Item	Descripcion Gasto	Cantidad	Valor unitario	unidades	valor total
020 Honorarios	Profesor Educacion Fisica	1	\$ 7.638	288	\$ 2.199.744
	Profesor Educacion Fisica	1	\$ 6.944	288	\$ 1.999.872
080 Publicaciones e impresos	Pedon CHILEDEPORTES	2	\$ 42.000		\$ 84.000
	Tripticos	2000	\$ 59		\$ 118.000
	Estampado petos	40	\$ 1.500		\$ 60.000
090 Implementos, trofeos, medallas y diplomas	Balones	50	\$ 7.500		\$ 375.000
	Balones de goma	12	\$ 1.790		\$ 21.480
	Riel o escalera de agilidad	2	\$ 12.990		\$ 25.980
	Petos	48	\$ 2.300		\$ 110.400
	Silbatos	2	\$ 1.287		\$ 2.574
	Pizarra de futbol	2	\$ 15.490		\$ 30.980
	Mallas de arco	1	\$ 17.000		\$ 17.000
	Lentejas	40	\$ 400		\$ 16.000
				total Gastos	\$ 5.061.030

Evaluación del proyecto

CAE/USUARIO

Con el método de costo-beneficio vemos que el proyecto planteado tiene costos totales por \$5.061.030. El número de beneficiados totales anuales es de 120 personas en total, por lo que el valor CAE, sería de:

$$\text{CAE/usuario} = \frac{\text{Costos totales}}{\text{Numero de beneficiados}}$$

Total Gastos	5.061.030
Beneficiarios	120

CAE/usuario: 42.175

Por lo tanto tenemos el CAE/usuario de este proyecto. En un caso más aplicado donde se podrían evaluar distintos proyectos, el CAE/usuario de este proyecto serviría para poder compararlo con el CAE/usuario de los otros proyectos en cuestión.

De esta forma vemos que si existe alguna distorsión de precios o de gastos, el único perjudicado con esto sería el gestor del proyecto, ya que este valor mientras más pequeño, más valorable es para el ente que otorga los fondos, ya que el costo de incurrir en el financiamiento del proyecto es menor en relación entre costos y el impacto.

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

En este caso como no estamos comparando con otros proyectos, no otorgaremos puntaje por rango. El puntaje por rango significa otorgar un puntaje dependiendo del tramo en que este el proyecto con respecto al resto de los proyectos a ser evaluados. Pero para términos del ejemplo le daremos puntaje 4. Osea que se encuentra en el rango más bajo del indicador CAE. Por lo que es un puntaje positivo para el proyecto.

CAE/usuario	Puntaje
Rango A	4
Rango B	3
Rango C	2
Rango D	1

Se consideraran factores como:

Extrema pobreza, Urbano-Rural, Consumo de drogas, Nivel socioeconómico, Escolaridad.

Hay que decir que aquí se eligieron factores arbitrariamente y de acuerdo a los descritos en la parte “interrogantes contestadas”, la idea es que se puedan elegir los que la autoridad y el evaluador estimen convenientes, de acuerdo al objetivo del proyecto.

Extrema pobreza	2
Urbano-Rural	1
Consumo de Drogas	2
Nivel socioeconómico	3
Escolaridad	2

De esta manera, y de acuerdo a la metodología descrita anterior mente, es que se obtuvieron los puntajes. Tal como se dijo anteriormente los datos con respecto a la población objetivo se obtuvieron de la fuente que corresponde. En el caso de extrema pobreza, los datos se obtuvieron de la encuesta CASEN del año 2009 publicada en el sitio web del MIDEPLAN. El término urbano o rural es simple de completar. El consumo de drogas está determinado bajo la tutela del Ministerio del Interior, por lo que en la página web se encuentra información específicamente en la parte del CONACE. El nivel socioeconómico lo publican privados como por ejemplo ADIMARK. El termino escolaridad también viene reflejado en la encuesta CASEN del MIDEPLAN. Existen múltiples fuentes, una fuente importante a tomar en consideración puede ser también la ficha CAS, del MIDEPLAN.

A continuación el resultado del cálculo de ponderadores.

	CAE/usuario	Indice Pobreza	Ruralidad	Consumo de drogas	NSE	Escolaridad	Puntos	Ponderador
CAE/usuario		0	1	0	1	1	3	19%
Indice Pobreza	1		1	0	1	1	4	25%
Ruralidad	0	0		0		0	0	0%
Consumo de drogas	1	1	1		1	1	5	31%
NSE	0	0	1	0		1	2	13%
Escolaridad	0	0	1	0	1		2	13%
Total							16	

Ahora con los datos obtenidos podemos calcular el indicador de priorización.

	Ptje	Ponderacion	Ptje*ponderacion
Ptje CAE/usuario	4	19%	0,75
Extrema pobreza	2	25%	0,5
Urbano-Rural	1	0%	0
Consumo de Drogas	2	31%	0,625
Nivel socioeconomico	3	13%	0,375
Escolaridad	2	13%	0,25
		Indicador	2,5

Por lo que finalmente tenemos que el proyecto tiene un indicador de 2,5. De esta forma incorporamos las externalidades que tiene que el proyecto y le otorgamos puntaje. Estamos en condiciones de poder compararlo con otro proyecto.

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Se propone a la evaluación de proyectos deportivos una metodología de costo-eficiencia. Que en consideración con las posibles metodologías de evaluación de proyectos es la más acorde. Haciendo un especial énfasis en la evaluación social, se determina que la priorización de los criterios. Por lo que se postula que un análisis multicriterio es fundamental para medir el real efecto de un proyecto.
2. Con el nuevo método planteado se logran incorporar al criterio de evaluación externalidades que antes no se tomaban en cuenta. De esta manera dependiendo del objetivo que se proponga, es posible considerar criterios que la autoridad estime conveniente para que el evaluador pueda tomar una mejor decisión.
3. Se obtiene una metodología técnica para la evaluación de proyectos. Ante la actual falta de una metodología de evaluación por parte de CHILEDEPORTES aquí se le plantea una metodología que es ocupada en otras organizaciones (CEPAL Y MIDEPLAN) que hacen especial énfasis en el desarrollo social.
4. Se añaden a la evaluación datos contingentes a la actualidad nacional. Datos sociales relevantes para el buen uso de recursos gubernamentales. De esta manera toma una gran importancia el rol que tiene el deporte en el desarrollo económico y social del país.

Recomendaciones

1. Implementar un sistema web más completo, de forma que se puedan cuantificar fácilmente criterios cualitativos de un proyecto. De esta forma tal como se explicó anteriormente que a través de una buena formulación del proyecto, que es la primera etapa de un proyecto, es posible a la vez tener una buena evaluación. Ya que si se formula mal un proyecto y no se consideran los aspectos relevantes, es probable que se incurra en un error de evaluación. Es por esto sí se puede desarrollar un sistema que contemple la variedad de aspectos a evaluar, es posible que el proceso (formulación, evaluación y monitoreo) resulte mejor.
2. Otorgar priorizaciones de acuerdo a criterios sociales, técnicos, económicos, institucionales y deportivos. Es posible que estos criterios para la evaluación de proyectos y a la vez estos criterios dependan de ciertas variables. Estas variables a la vez dependerán de ciertos indicadores. Por lo tanto otorgar un buen criterio es fundamental. Algunos criterios que se podrían considerar:

					Criterios				
					Sociales	Técnicos	Salud	Deportivos	
Indicadores	Drogadiccion				CAE		Obesidad		Actividades
	Alcoholismo						Sedentarismo		Deportes
	Pobreza						Discapacidad		
	Cesantia						Tercera Edad		
	Nivel Ocio								
	Nivel socio-economico								
	Poblacion femenina								
	Calidad de vida								
	Edad								
	Genero								
	Ruralidad								
	Localizacion								

3. Tener una base de datos para poder hacer la evaluación de forma mucho más eficiente. Con fuentes de datos sociales contingentes para el país como CAS, CASEN, etc. De esta forma la autoridad podrá definir el foco con que se desarrollaran los proyectos y así lograr una mejor evaluación, ya que se podrán priorizar los criterios que se estime convenientes.
4. Fortalecer la evaluación ex-post. Un problema endémico es que se confunde mucho la “fiscalización” con la evaluación ex-post. Ya que fiscalizar corresponde solo al aspecto de recursos otorgados. Pero si se fortalece la evaluación ex-post se podría hacer un seguimiento de los proyectos y del impacto de estos en la sociedad. Se tiene la sensación de que una vez que los recursos estén otorgados solo basta rendirlos, pero ese no debe ser la forma, debe haber un seguimiento de manera en que los fondos entregados sean bien utilizados y no solamente “ocupados”.
5. Finalmente enfocar el rumbo de CHILEDEPORTES como gestor de fondos a un sistema de BANCO DE FOMENTO, como se hace con CORFO, por ejemplo. Ya que de esta manera los proyectos serán de mucha más calidad y el impacto de estos serán más profundos en la sociedad actual. De esta forma se evitará el problema de la malversación de fondos o la poca expertise en el tema de proyectos, ya que CHILEDEPORTES tendrá un rol importante en el desarrollo del proyecto. Actualmente se le da prioridad a la cantidad por sobre la calidad y actualmente la cantidad no aporta realmente al desarrollo económico del país. Se valorarán mucho más proyectos buenos a mediano y largo plazo, que proyectos deficientes a corto plazo. Haciendo una analogía en la actualidad se le dan fondos a muchas personas que con muy buenas intenciones piensan desarrollar una actividad, pero en el fondo el deporte tiene que ser tomado en cuenta como una actividad a largo plazo, como la educación. Por lo tanto creo que el rol del deporte debe ser acorde con los objetivos reales que éste tiene en un país. Se considera importante hablar al respecto del rol del deporte en el desarrollo social y económico de un país. Son innumerables los estudios y las opiniones acerca de esto. Pero más importante es hablar del rol del emprendimiento en el desarrollo de un país. Se dice que el emprendimiento es la base de la economía, ya que a partir del

emprendimiento es que la economía se dinamiza. A través de la dinamización de la economía es que un país crece. Si se ve al deporte como una parte importante de la economía, que otorga trabajo, aporta en el crecimiento de un país, aumenta el consumo, en el fondo mueve a la economía, sería muy poco ortodoxo no aprovechar los fondos de FONDEPORTE para que se utilizan para emprender. No solo para efectos cortoplacistas, sino que para actividades emprendedoras con alto crecimiento. De una manera u otra se deja con muy poco que hacer a los creativos y soñadores con ideas que puedan ser un gran aporte en el ámbito del deporte. Es por esto que se pueden utilizar de mejor forma los recursos para apoyar al desarrollo del país tal como se hace con proyectos emprendedores tecnológicos o solamente con un buen proyecto innovador rentable.

Bibliografía

CEPAL, División de desarrollo social: “Formulación, Evaluación y Monitoreo de proyectos sociales”

CHILEDEPORTES (2009): “Bases Generales de postulación de proyectos al concurso publico del fondo nacional para el fomento del deporte”

CHILEDEPORTES (2009): “Bases Administrativas especiales de postulación de proyectos al concurso publico del fondo nacional para el fomento del deporte”

INSTITUTO PROFESIONAL INAF (2010): “Guía para la presentación a proyectos de CHILEDEPORTES”. Profesor Director del Seminario, Martin Mihovilovic

MINISTERIO DEL INTERIOR (2001): “Ley-19712”, Ley del deporte

MINISTERIO DE PLANIFICACION, División de Planificación, Estudios e Inversión: “Metodología General de preparación y evaluación”

MINISTERIO DE PLANIFICACION, División de Planificación, Estudios e Inversión: “Metodología de preparación y evaluación de proyectos de infraestructura deportiva”

MINISTERIO DE PLANIFICACION, División de Planificación, Estudios e Inversión: “Precios Sociales para la evaluación social de proyectos”

NASSIR SAPAG CHAIN; REINALDO SAPAG CHAIN: “Preparación y evaluación de proyectos”, Capitulo 19.

Anexos

Bases Generales FONDEPORTE

INTRODUCCIÓN

“El Instituto Nacional de Deportes de Chile, en adelante también e indistintamente "el Instituto" o "CHILEDEPORTES", convoca a las personas y entidades interesadas a presentar sus proyectos al concurso público para asignar los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, en adelante "el Fondo", creado por Ley N°19.712 del Deporte. Los recursos públicos se asignarán de acuerdo a las disposiciones de la citada ley, lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N°46, de 2001, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en adelante "el Reglamento", lo establecido en las presentes Bases Generales y en las Bases Administrativas Especiales del Concurso Público, que se dictaran al efecto”⁹.

LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL DEPORTE

1. Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.
2. Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física.
3. Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte en la población.
4. Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en
5. competencias internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL FONDO

- a) Financiar proyectos destinados al fomento de la educación física, formación para el deporte, desarrollo de las ciencias del deporte, capacitación y perfeccionamiento de

⁹ Bases Generales de postulación de proyectos al concurso del fondo nacional para el fomento del deporte

personas que se desempeñan como recursos humanos de las diferentes organizaciones deportivas.

- b) Fomentar y apoyar el deporte escolar y recreativo.
- c) Apoyar financieramente al deporte de competición comunal, provincial, regional y nacional.
- d) Financiar la construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos.

CATEGORÍAS CONCURSABLES

Existen seis tipos de categorías Concursables para el fondo:

- 1. Formación para del deporte
- 2. Deporte recreativo
- 3. Deporte de competición
- 4. Desarrollo de Organizaciones Deportivas
- 5. Infraestructura Deportiva
- 6. Ciencias del Deporte

TIPOS DE POSTULANTES AUTORIZADOS

Pueden participar al concurso público los siguientes tipos de postulantes

- 1. Organización Deportiva
- 2. Municipalidad
- 3. Corporación Municipal de Deportes
- 4. Servicios Públicos
- 5. Entidades privadas sin fines de lucro
- 6. Organizaciones Comunales, Funcionales y Territoriales
- 7. Persona Jurídica con Fines de lucro
- 8. Persona Natural

9. Corporaciones de Alto Rendimiento
10. Federación deportiva afiliada al COCH
11. Instituto de Educación Superior del Estado
12. Instituto de Educación Superior Privada

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados técnicamente y financieramente por una empresa externa durante el plazo de 30 días a contar de la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. La empresa considerará el efecto de la relación impacto social y deportivo del proyecto como su relación costo-beneficio

MATRICES DE PRIORIZACIÓN

Los proyectos que cumplan con los requisitos administrativos y técnicos serán priorizados de acuerdo a las matrices de priorización nacional o regional, según corresponda, las que serán publicadas en el sitio web de CHILEDEPORTES a contar de la fecha de inicio del periodo de postulación.

La priorización se expresará en la asignación de un puntaje a cada proyecto, conformándose un listado de los proyectos por puntajes de mayor a menor. Este listado, será la base para determinar la selección de proyectos.

En esta etapa se considerará, además, el nivel de cumplimiento anterior de las normas técnicas, administrativas, financieras y/o contables instruidas por el IND, por parte de los postulantes.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos se efectuara sobre la base de los Criterios de Elegibilidad previamente aprobados por el Consejo Nacional del IND a propuesta del Director Nacional de

CHILEDEPORTES, los que se incorporaran en las Bases Administrativas Especiales y se publicaran en el sitio web.

Corresponderá al Director Nacional o Director Regional, dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de evaluación, seleccionar aquellos proyectos que serán financiados con cargo a la respectiva cuota.

Los proyectos priorizados serán seleccionados en el siguiente orden:

- En el caso de los recursos disponibles en cada Cuota, alcancen para financiar la totalidad de los proyectos informados favorablemente, se deberán seleccionar todos los proyectos que componen el listado respectivo.
- En el caso que los recursos disponibles en cada Cuota, no alcancen para financiar la totalidad de los proyectos informados favorablemente, se deberán seleccionar los proyectos que componen el listado respectivo respetando, en estricto orden, el lugar y el puntaje obtenido por cada proyecto, hasta agotar los recursos disponibles.

Teniendo en consideración la necesidad de promover un desarrollo armónico entre las diversas disciplinas deportivas y promover una distribución territorial equitativa de los recursos por cada categoría concursable de la Cuota Nacional o de las Cuotas Regionales, en las bases administrativas especiales podrán fijar un límite a la selección de proyectos provenientes de una misma disciplina y/o de una misma comuna del país.

El Director Nacional o El Director Regional, correspondiente, podrán declarar desierto en su totalidad o en alguna de sus partes, los respectivos concursos, por Resolución fundada, no estando obligados a indemnizar a los postulantes.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Corresponderá al asignatario del proyecto, velar por su correcta y completa ejecución, en atención a los objetivos y actividades planteados en la postulación contenidos en el convenio.

Solo en casos justificados, calificados como suficientes por la Dirección Nacional o la Dirección Regional que corresponda, se autorizara a los responsables de los proyectos a iniciar la

ejecución de las actividades o el término de las mismas en una fecha distinta a la prevista originalmente.

El proyecto se ejecutará bajo el control de la Dirección Nacional o Regional respectiva, según corresponda, y deberá ejecutarse con estricto apego a las presentes Bases, procedimientos, formularios de postulación, términos del convenio y plazos establecidos para su realización.

La duración del proyecto debe considerar todas las tareas necesarias para su desarrollo, es decir, planificación de la actividad, compra de implementos considerados y directamente relacionados con el proyecto, contratación de recurso humano, ejecución de los productos (actividades deportivas). Por lo tanto, la fecha de inicio del proyecto no puede coincidir con el inicio de las actividades deportivas.

Los proyectos postulados no podrán considerar gastos o desembolsos ajenos a los fines deportivos contemplados en él, tales como:

1. Gastos de representación, cócteles y bebidas alcohólicas
2. Premios, en dinero o especie, que no tengan relación con la práctica de actividades deportivas, salvo que estén expresamente autorizados por el instituto.
3. Pago de honorarios o remuneraciones a directivos de la entidad responsable del proyecto, a dirigentes de las organizaciones menores que la conformen o a personas con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges, salvo que estén expresamente autorizados por el Instituto, en razón del mérito técnico de la persona a contratar.
4. Compra de bienes y/o servicios a proveedores que figuren además como directivos o empleados de la entidad responsable del proyecto o a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a sus respectivos cónyuges.

OTROS PUNTOS A CONSIDERAR DENTRO DE LAS BASES

Existen otros puntos, los cuales son más específicos, de los que solo se hará referencia¹⁰ en este momento, como por ejemplo.

- Acreditación de los postulantes
- Información de formularios de postulación
- Periodo de postulación y consultas
- Presentación de proyectos y documentos anexos
- Cobertura territorial de los proyectos
- Financiamientos
- Gastos
- Reclamación
- Lista de espera por categoría concursable
- Comunicación de resultados
- Convenio de ejecución
- Garantías
- Certificación
- Causales de termino anticipado
- Fiscalización
- Rendición de cuentas
- Difusión del proyecto

¹⁰ Mayor información en: Bases Generales de postulación de proyectos al concurso del fondo nacional para el fomento del deporte

Bases administrativas especiales de postulación FONDEPORTE

INTRODUCCIÓN

El FONDEPORTE está constituido por la Cuota Nacional y quince Cuotas Regionales y tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones, en adelante “proyectos deportivos”.

GENERALIDADES

Podrán postular proyectos deportivos los Tipos de Postulantes señalados en las Bases Generales y autorizados para cada Categoría Concursable en las presentes Bases administrativas Especiales.

De acuerdo a lo señalado en el Párrafo XIV de las Bases Generales, NO podrá seleccionarse un número de proyectos que representen el 30% o más de los recursos asignados a la respectiva Cuota nacional o regionales, para una misma disciplina deportiva.

Los montos estimados que se indican para cada Categoría Concursable, están sujetos a la aprobación del Presupuesto del Instituto Nacional de Deportes, el cual se conocerá una vez que se promulgue y publique la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Serán rechazados los proyectos de aquellos postulantes que, a la fecha de inicio del periodo de evaluación, figuren con rendiciones de cuentas pendientes por recursos transferidos de CHILEDEPORTES en el sistema de rendiciones del Instituto.

CHILEDEPORTES se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas tanto con las Bases Generales como con las Bases Administrativas Especiales, conforme los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y transparencia del proceso concursal.

En ningún caso los postulantes podrán considerar en la formulación o ejecución de sus respectivos proyectos, el cobro de inscripciones u otros similares, a los beneficiarios y/o participantes de los productos contemplados para cada una de las categorías de la presente Convocatoria.

Los Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa: No requerirán acreditar su existencia legal en atención a que se trata de órganos cuya creación y facultades se regula en la Constitución y las leyes.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD (CATEGORÍA DEPORTE RECREATIVO Y OTRAS CATEGORÍAS)

1) Criterio de Identificación del Problema:

El proyecto deberá contener una declaración que identifique y explique de modo completo y comprensible el problema existente en el sistema deportivo en los niveles comunal, regional, nacional o internacional, según corresponda, que se trata de resolver con su ejecución. Para la evaluación según este criterio, el proyecto debe contener:

- Descripción breve, completa y comprensible del problema que da origen al proyecto. Se debe incluir datos de localización y población objetivo.
- Descripción concisa de las causas más probables del problema.

2) Criterio de Finalidad y Propósito:

La declaración de fin u objetivo general del proyecto deberá enmarcarse en alguno de los objetivos de la Política Nacional o Regional del Deporte, comunicados por CHILEDEPORTES en las Bases Generales del concurso. El propósito del proyecto deberá ser consistente con el fin u objetivo general. Para la evaluación según este criterio, el proyecto debe contener:

- La relación entre el problema planteado con los objetivos de la Política Nacional y/o Regional del Deporte
- Descripción del objetivo del proyecto, incluyendo una identificación de la población programada (la parte de la población-objetivo que beneficiara el proyecto) y el periodo de ejecución.

- Indicadores de logro del producto expresados en términos de cantidad, calidad, tiempo y costo.

3) Criterio de Consistencia Interna:

El proyecto deberá tener un grado aceptable de coherencia entre problema, fin, propósito, componentes, productos y actividades, declarados por el postulante del proyecto. Para la evaluación según este criterio el proyecto debe contener lo siguiente:

- Identificación de los componentes cuya realización permitirá lograr el propósito del proyecto.
- Identificación de los productos necesarios y suficientes para desarrollar cada uno de los componentes.

4) Criterio de Viabilidad Técnica:

Los términos del proyecto deberán ofrecer condiciones que aseguren el cumplimiento de las normas, reglas, procedimientos y modelos técnicos establecidos en las bases del concurso. Para la evaluación según este criterio, el proyecto deberá contener la siguiente información:

- Descripción del tipo de recurso humano que levara a cabo las actividades técnicas del proyecto.
- Descripción de los recursos materiales que se utilizaran para la realización del proyecto.
- Descripción de la infraestructura que se utilizara para la realización del proyecto.
- Descripción de la ejecución del proyecto.

5) Criterio de Compromiso y Cooperación:

El proyecto deberá ofrecer condiciones de organización que asegure un grado aceptable de sinergia, compromiso, cooperación e instancias de solución de conflictos entre los diferentes actores, personas jurídicas y naturales, privadas y públicas, involucrados en la realización del proyecto. Para la evaluación según este criterio, el proyecto deberá contener:

- Identificación de las personas e instituciones, privadas y públicas, que participaran en la realización del proyecto.
- Descripción de los aportes que las diferentes personas e instituciones involucradas asumirán durante la realización del proyecto.

6) Criterio de Costo-Efectividad:

El Proyecto deberá contener la información suficiente que permita dimensionar la relación entre Costo, beneficiarios y la frecuencia de la Actividad Física o Deportiva. Para la evaluación según este criterio, el proyecto debe contener:

- Costo total del proyecto, desglosado por cada producto.
- Cantidad de prestaciones o beneficios que producirá el proyecto, incluyendo, frecuencia, cantidad de horas o días y personas, con relación al monto total del producto, según se trate de formación para el deporte, deporte recreativo, organizaciones deportivas o deporte de competición.
- Presupuesto de financiamiento del costo total del proyecto considerando aportes de los interesados, municipales, CHILEDEPORTES y otras fuentes.
- Flujos propuestos de ingresos del proyecto.

7) Criterio priorización:

Los proyectos que cumplan con los requisitos administrativos y técnicos serán priorizados de acuerdo a factores que permitan contribuir:

- Al fomento y masificación de las actividades físicas y deportivas
- A la resolución de problemas sociales presentes en sectores vulnerables de la comunidad
- A la integración social de la comunidad
- A alcanzar resultados deportivos importantes

Para establecer el orden en la priorización se asignara un puntaje a los proyectos y se elaborara un listado que se formara con los puntajes, ordenado de mayor a menor, de todos los proyectos preseleccionados. Este listado priorizado será la base para determinar la selección de proyectos por categoría y cuota.

8) Criterio de selección:

Los proyectos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

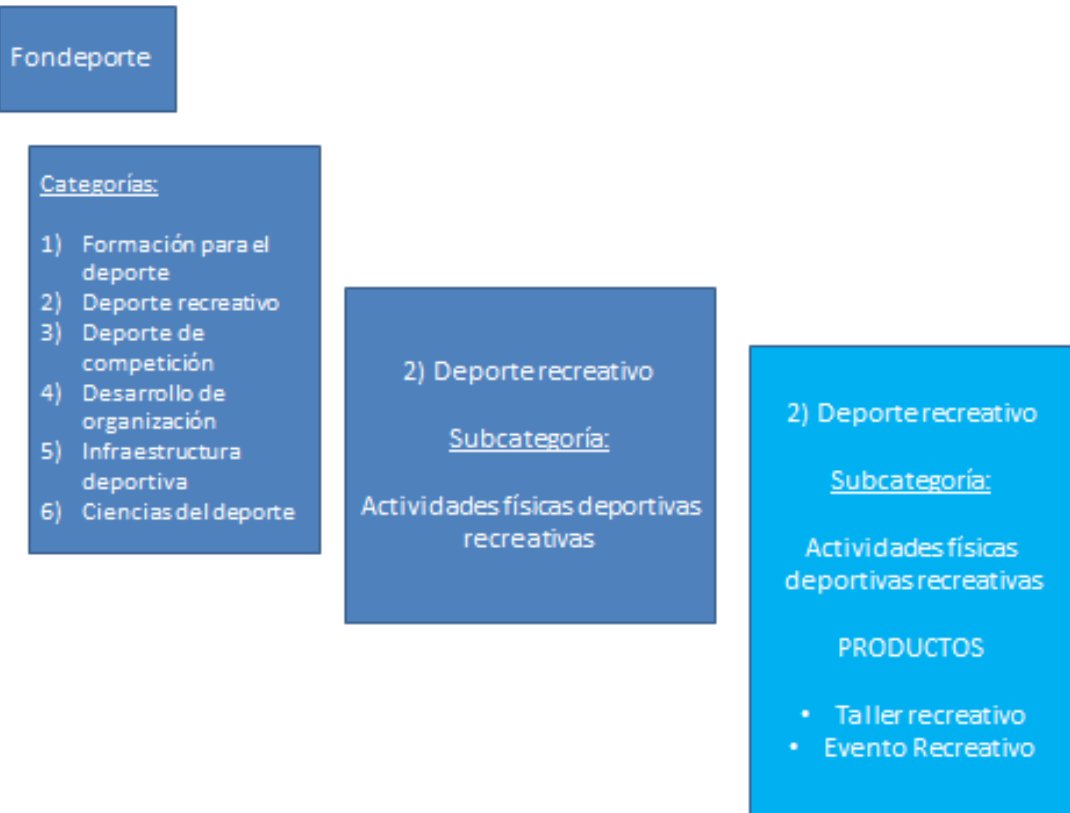
- En el caso que los recursos disponibles en cada cuota y categoría alcancen para financiar la totalidad de los proyectos preseleccionados, se deberán seleccionar todos los proyectos que componen el listado priorizado
- En el caso de que los recursos disponibles en cada cuota y categoría, no alcancen para financiar la totalidad de proyectos preseleccionados, se deberán seleccionar los proyectos que componen el listado priorizado respetando, en estricto orden, el lugar y el puntaje obtenido por cada proyecto, hasta agotar los recursos disponibles.

9) Criterio de Cumplimiento:

Las instituciones que presenten proyectos deberán tener un índice de cumplimiento aceptable para optar a recursos del Fondo Nacional para el fomento del deporte.

- El índice de cumplimiento se construirá bajo parámetros objetivos y de universalidad.
- El índice de cumplimiento se categorizada en cinco niveles: 1) Muy Aceptable, 2) Aceptable, 3) Medianamente Aceptable, 4) Poco Aceptable, y 5) No Aceptable.
- El nivel muy aceptable permitirá beneficiar con mayor puntaje. Los niveles medianamente aceptable y poco aceptable darán origen a una rebaja en el puntaje. El nivel no aceptable castigara a un postulante con la imposibilidad de participar el proceso concursable siguiente.
- El índice de cumplimiento se construirá con la información histórica del año inmediatamente anterior, y se consideraran, entre otros, los siguientes factores:
 - Cumplimiento de normas estatutarias
 - Grado de ejecución de los proyectos
 - Cumplimiento normas internas

Categoría Deporte Recreativo



Dentro de esta categoría existe la subcategoría: Actividades físicas deportivas recreativas.

Dentro de esta subcategoría hay dos tipos de productos:

- 1) Taller recreativo
- 2) Evento Recreativo

DEFINICIÓN

Se entiende por Deporte Recreativo las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los

participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.

Los beneficiarios del Deporte Recreativo son:

- Adultos entre 18 y 59 años.
- Adultos Mayores de 60 años o más.
- Personas con Discapacidad, mayores de 18 años.

REQUISITOS GENERALES

- Los postulantes podrán presentar un solo proyecto por cada tipo de producto por cuota.
- El listado de disciplinas individuales o colectivas, respecto de las cuales se podrán postular proyectos, estará disponible en www.proyectosdeportivos.cl¹¹.
- Los proyectos deberán señalar en el Formulario de Postulación, solo uno de los siguientes niveles que se definen a continuación:
 - Nivel comunal son los proyectos que sus productos se desarrollan en una sola comuna, o tienen por objeto organizar, participar o prepararse para eventos de carácter comunal.
 - Nivel provincial son los proyectos que sus productos se desarrollan en dos o más comunas de una misma provincia, o tienen por objeto organizar, participar o prepararse para eventos de carácter provincial.
 - Nivel regional son los proyectos que sus productos se desarrollan en comunas de dos o más provincias de una misma región tienen por objeto organizar, participar o prepararse para eventos de carácter regional.
 - Nivel nacional son los proyectos que sus productos se desarrollan en dos o más regiones, o tienen por objeto organizar, participar o prepararse para eventos de carácter nacional.

TIPO DE POSTULANTE

- 1) Organización Deportiva

¹¹ Ver Anexo Listado deportes con la información

- 2) Corporación Municipal de Deportes
- 3) Municipalidad
- 4) Corporación Municipal (exceptuando la de deporte)
- 5) Servicios Públicos
- 6) Entidad Privada sin fines de lucro
- 7) Organizaciones Comunes, Funcionales y Territoriales

APORTE DEL POSTULANTE

Los Directores Regionales han establecido para esta Categoría no exigir aporte a los postulantes (ya sean propios y/o de terceros), sin embargo, si el postulante decide aportar al costo del proyecto deberá respaldarlo mediante cartas de compromiso y subirla, en archivo Word o PDF, a la postulación en línea del proyecto.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Financiar proyectos que tengan como fin que las personas practiquen o participen en actividades físicas y deportivas recreativas.

SUBCATEGORÍA ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS RECREATIVAS

Requisitos generales

El recurso humano deberá ser de acuerdo a lo señalado en esta categoría y, en caso de ser seleccionado el proyecto, debe acreditarse al momento de la firma del convenio.

No se aceptarán proyectos que soliciten recursos económicos solo para la adquisición de implementos deportivos (ítem 090 implementos). Todo proyecto debe contar con recurso

humano para la ejecución del o los productos, ya sea con financiamiento de CHILEDEPORTES o aportes del postulante.

PRODUCTO: TALLER RECREATIVO

Es un espacio de participación sistemática en actividades físicas deportivas recreativas, cuyo objetivo es que las personas mejoren su calidad de vida.

Requisitos específicos

1. La duración del producto será de dos meses como mínimo y diez meses como máximo.
2. La frecuencia será tres sesiones a la semana. No podrán realizarse las tres sesiones en días seguidos. La duración de la sesión será de una hora.
3. La frecuencia de los productos que beneficien a personas con discapacidad o cuando se ejecuta en comunas rurales podrá ser de dos sesiones como mínimo y tres máximo a la semana. La duración por sesión será de una hora.
4. Para efectos de estas bases se consideran comunas rurales las que se indiquen en la tabla que estará a disposición de los postulantes en www.proyectosdeportivos.cl¹²
5. La participación será de veinte beneficiarios/as mínimo y treinta máximos, con excepción de Taller destinado a personas con discapacidad, en dicho caso será de ocho mínimos y veinte máximo.
6. La participación cuando el producto se ejecute en comunas rurales, podrá tener un mínimo de diez participantes y un máximo de treinta.
7. Se debe considerar solo un recurso humano para cada producto Taller Recreativo que contenga el proyecto
8. El Taller Recreativo que considere la disciplina “polideportivo” tendrá un máximo de dos disciplinas, las que deberá detallar en el formulario de postulación
9. Se podrá considerar un coordinador de talleres cuando el proyecto tenga un mínimo de cinco talleres, considerando dos horas mensuales de coordinación por cada producto “taller recreativo”. Debe ser profesor de Educación Física o Tecnólogo deportivo universitario e indicar en el formulario de postulación a cual tipo de recurso humano corresponde. El coordinador de taller debe quedar

¹² Ver Anexo Tabla comunas rurales para mayor información

especificado en la descripción del ítem 020 (honorarios), y considerar el costo en uno de los productos o distribuido en cada uno de ellos.

10. El monto máximo solicitado a CHILEDEPORTES por producto está definido de acuerdo a la siguiente tabla:

Numero de meses por producto	Monto Maximo solicitado a CHILEDEPORTES (\$)	Monto maximo solicitado a CHILEDEPORTES por producto para Taller Recreativo destina a personas con discapacidad (\$)	Monto maximo solicitado a CHILEDEPORTES por producto para Taller de natacion con arriendo de piscina (\$)
2	\$ 700.000	\$ 800.000	\$ 800.000
3	\$ 800.000	\$ 900.000	\$ 900.000
4	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 1.064.000
5	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.280.000
6	\$ 1.100.000	\$ 1.200.000	\$ 1.496.000
7	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	\$ 1.712.000
8	\$ 1.300.000	\$ 1.400.000	\$ 1.928.000
9	\$ 1.400.000	\$ 1.500.000	\$ 2.144.000
10	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 2.360.000

11. El proyecto debe contemplar una muestra final, entendiendo esta como una actividad física deportiva recreativa que representa la culminación del o los taller(es) y que se realiza en una oportunidad. En el caso de que el proyecto contemple como beneficiarios internos de centros penales, los participantes de la muestra, podrán ser en un número menor al inscrito en los talleres.
12. Se hace presente a los postulantes que la entidad con proyecto de taller recreativo aprobado, debe entregar a cada profesor el registro de planificación que se encuentra en la página web de CHILEDEPORTES. Este debe llevarse a cada sesión, mantenerlo actualizado, y será revisado al momento de la supervisión.

PRODUCTO: EVENTO RECREATIVO

Es una instancia que tiene como objetivo promover y difundir las actividades físicas deportivas recreativas, buscando la participación masiva de la población.

Requisitos específicos

1. Cada producto Evento Recreativo debe desarrollarse en un lapso de dos horas como mínimo y cuatro horas como máximo
2. Cada producto Evento Recreativo tendrá un mínimo de cien participantes. Cuando se ejecute en comunas rurales o se trate de eventos destinados a personas con discapacidad, se podrá considerar cincuenta participantes como mínimo
3. Se podrá contratar un staff compuesto por un coordinador/animador y dos animadores por producto “evento recreativo”. Se les pagara las horas de acuerdo a la duración de cada producto “evento recreativo”. El coordinador/animador es uno por producto “evento recreativo”
4. El monto máximo solicitado a CHILEDEPORTES del producto evento recreativo, no podrá exceder de \$1.500.000. Para los eventos destinados a personas con discapacidad el monto máximo solicitado a CHILEDEPORTES será de \$1.800.000
5. La duración del proyecto que contenga este tipo de producto será de un mes como mínimo y diez meses como máximo.
6. Se hace presente a los postulantes que la entidad con proyecto de evento recreativo aprobado, debe entregar a cada coordinador/animador el programa del Evento, y un registro de participantes que se encuentra en la página web de CHILEDEPORTES. Este debe llevarse a cada sesión, mantenerlo actualizado, y será revisado al momento de la supervisión.

TIPO Y VALOR HORA DEL RECURSO HUMANO (MONTOS MÁX. SOLICITADOS A CHILEDEPORTES)

Profesor de Educación Física	Hasta \$8.000
Tecnólogo Deportivo Universitario	Hasta \$7.500
Profesor de Educación Básica con mención en Educación Física y Egresados de Educación Física	Hasta \$7.000
Profesor de Educación Básica con Capacitación Deportiva y estudiantes de Educación física tercer y cuarto año	Hasta \$6.500
Técnico Deportivo	Hasta \$6.000
Monitor Deportivo	Hasta \$5.500
Coordinador Taller recreativo	Hasta \$5.000
Coordinador/Animador Evento Recreativo	Hasta \$8.000

ÍTEMS DE GASTOS AUTORIZADOS

La información consignada en el formulario de postulación deberá ser consistente con la cantidad de beneficiarios que incorpore el proyecto.

- 020 Honorarios: Solo para el tipo de recurso humano definido para esta categoría
- 050 Combustibles, lubricantes, peajes y pasajes: Comprende solo los gastos de combustible, pasajes y peajes necesarios para ejecutar la muestra final y Evento recreativo. Los talleres destinados a personas con discapacidad y adultos mayores pueden incluir compra de combustible.
- 070 Alimentación y alojamiento: Comprende solo gastos de colación para los participantes de la muestra final y evento recreativo.
- 080 Publicidad e impresos: Comprende solo el financiamiento para la difusión del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el párrafo VII de las presentes Bases administrativas especiales. Es obligatorio incluir el monto en este ítem el cual no podrá superar el 10% del monto total solicitado a CHILEDEPORTES del proyecto.
- 090 Implementos deportivos: Comprende la adquisición de implementos deportivos necesarios para la ejecución del proyecto. Para los talleres se permite la compra de minicomponente, y petos para las disciplinas que necesariamente lo requieran. Además se podrá incluir la compra de poleras con logo institucional de CHILEDEPORTES. En este ítem no se pueden comprar copas, medallas, trofeos ni vestuario deportivo.
- 100 Gastos generales: Comprende el arriendo de recintos para los talleres, esto deberá quedar reflejado en la justificación del proyecto, del formulario de postulación. Las instituciones que tienen recintos no pueden considerar en este ítem el pago de arriendo del recinto que le es propio. En el caso de la muestra final y evento recreativo comprende el arriendo de equipos de amplificación, recintos, buses, entradas a parques y piscinas. Para los talleres destinados a personas con discapacidad y adultos mayores, se pueden incluir arriendo de transporte. Las zonas extremas podrán incluir el flete para el traslado de implementos adquiridos.

MONTO MÁXIMO SOLICITADO A CHILEDEPORTES POR PROYECTO

Los directores regionales han establecido para los proyectos a la categoría deporte recreativo los siguientes montos máximos solicitados a CHILEDEPORTE por proyecto.¹³

Cuota	Nivel	Monto Maximo solicitado a CHILEDEPORTES		Cuota	Nivel	Monto Maximo solicitado a CHILEDEPORTES	
		Privado	Publico				
Region de Arica y Parinacota	Comunal	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	Region del Maule	Comunal	\$ 3.000.000	
	Provincial	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000		Provincial	\$ 5.000.000	
	Regional	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000		Regional	\$ 10.000.000	
Region de Tarapaca	Comunal	\$ 5.000.000		Region del Bio Bio	Comunal	\$ 6.000.000	
	Provincial	\$ 7.000.000			Provincial	\$ 8.000.000	
	Regional	\$ 10.000.000			Regional	\$ 10.000.000	
Region de Antofagasta		Inst. Privadas	Inst. Publicas	Region de la Araucania	Comunal	\$ 5.000.000	
	Comunal	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000		Provincial	\$ 7.000.000	
	Provincial	\$ 8.000.000	\$ 10.000.000		Regional	\$ 10.000.000	
	Regional	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000				
Region de Atacama	Comunal	\$ 4.500.000		Region de los Rios	Comunal	\$ 5.000.000	
	Provincial	\$ 5.500.000			Provincial	\$ 5.000.000	
	Regional	\$ 8.000.000			Regional	\$ 10.000.000	
Region de Coquimbo	Comunal	\$ 8.000.000		Region de los Lagos	Comunal	\$ 3.000.000	
	Provincial	\$ 10.000.000			Provincial	\$ 4.500.000	
	Regional	\$ 12.000.000			Regional	\$ 8.000.000	
Region de Valparaiso		Inst. Privadas	Inst. Publicas	Region de Aysen	Comunal		
	Comunal	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000		Provincial		
	Provincial	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000		Regional	\$ 10.000.000	
	Regional	\$ 8.000.000	\$ 10.000.000				
Region de O'Higgins	Comunal	\$ 3.000.000		Region de Magallanes	Comunal	\$ 4.000.000	
	Provincial	\$ 6.000.000			Provincial	\$ 6.000.000	
	Regional	\$ 9.000.000			Regional	\$ 8.000.000	
				Region Metropolitana		Publico	Privado
					Comunal	\$ 15.000.000	\$ 4.000.000
					Provincial	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000
					Regional	\$ 20.000.000	\$ 6.000.000

MONTOS ESTIMADOS DE RECURSOS CONCURSABLES

Los directores Regionales han establecido los siguientes montos estimados de recursos Concursables para la Categoría Deporte Recreativo.¹⁴

¹³ Montos estimados para el año 2010

¹⁴ Montos estimados para el año 2010

Cuota Concursable	Monto concursable estimado		
	Instituciones Privadas	Instituciones Publicas	Total concursable
I Region	\$ 72.500.000	\$ 30.500.000	\$ 103.000.000
II Region	\$ 70.968.000	\$ 44.523.000	\$ 115.491.000
III Region	\$ 81.682.000	\$ 20.420.000	\$ 102.102.000
IV Region	\$ 92.000.000	\$ 19.000.000	\$ 111.000.000
V Region	\$ 100.749.000	\$ 33.583.000	\$ 134.332.000
VI Region	\$ 75.891.000	\$ 32.525.000	\$ 108.416.000
VII Region	\$ 109.755.000	\$ 27.439.000	\$ 137.194.000
VIII Region	\$ 171.151.000	\$ 57.023.000	\$ 228.174.000
IX Region	\$ 105.794.000	\$ 70.530.000	\$ 176.324.000
X Region	\$ 94.980.000	\$ 23.745.000	\$ 118.725.000
XI Region	\$ 81.000.000	\$ 30.000.000	\$ 111.000.000
XII Region	\$ 41.074.000	\$ 13.388.000	\$ 54.462.000
Region Metropolitana	\$ 273.863.000	\$ 117.370.000	\$ 391.233.000
XIV Region	\$ 62.386.000	\$ 36.726.000	\$ 99.112.000
XV Region	\$ 71.377.000	\$ 20.132.000	\$ 91.509.000
Nacional	\$ -	\$ -	\$ -

Formulario postulación Fondeporte

En las siguientes imágenes se puede apreciar el formulario de ingreso para un proyecto de las siguientes categorías: Formación para el Deporte, Deporte Recreativo, Deporte de Competición y Desarrollo de Organizaciones Deportivas.

Aquellas áreas de texto que dicen Campo Automático son datos que no son ingresados y que son rescatados por el sistema. Los otros cuadros de texto si deben ser ingresados, y aquellos con * son obligatorios.

Organización Deportiva sin fines de lucro - Asociación Deportiva
Proyecto correspondiente a la categoría: Deporte Recreativo

Antecedentes Generales

Código del Proyecto

Región

Categoría

Nombre del Proyecto *

Mes de Inicio *

Mes de Término *

Antecedentes del Postulante

Rut

Nombre o Entidad

Domicilio

Comuna

Región

E-Mail

Fono

Fax

Tipo de Cuenta

Número Cuenta *

Banco *

Nº Registro Nacional de Organizaciones

Una vez ingresado los Antecedentes Generales y Antecedentes del Postulante, aparece la página de ingreso del Representante Legal, en donde se podrá seleccionar un representante legal desde el listado que posee la organización.

Organización Deportiva sin fines de lucro - Asociación Deportiva
Proyecto correspondiente a la categoría: Deporte Recreativo

Representante Legal

Rep. Legal	Seleccione ▼ *
Rut	Campo Automático
Domicilio	Campo Automático
Región	Seleccionar ▼ Campo Automático
Comuna	Seleccionar ▼ Campo Automático
E-Mail	Campo Automático
Fono	Campo Automático
Celular	Campo Automático
Fax	Campo Automático

Luego en la página de Encargado del Proyecto, se puede presentar la información de dos maneras, la primera si existe la persona en la base de Chiledeportes, desplegará sus antecedentes, de caso contrario, deberán ser ingresados.

Organización Deportiva sin fines de lucro - Asociación Deportiva
Proyecto correspondiente a la categoría: Formación para el deporte. Código: 0908010011

Encargado del Proyecto

Rut	<input type="text"/>	*(12345678-9)	<input type="button" value="Buscar"/>
Nombres	<input type="text"/>	*	
Apellido Paterno	<input type="text"/>	*	
Apellido Materno	<input type="text"/>	*	
Género	<input type="radio"/> Masculino	<input type="radio"/> Femenino	
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>	<input type="text"/>	*(dd/mm/aaaa ó dd-mm-aaaa)
Escolaridad	<input type="text" value="Seleccione"/>		*
Domicilio	<input type="text"/>		*
Tipo Dirección	<input type="text" value="Seleccione"/>		*
Región	<input type="text" value="Seleccione"/>		*
Comuna	<input type="text" value="Seleccione"/>		*
E-Mail	<input type="text"/>		
Fono	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>
Celular	<input type="text"/>		
Fax	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>

En la página de Antecedentes del Proyecto, se deben responder las preguntas establecidas en el área de texto respectivo con un máximo de 2000 caracteres.

Antecedentes del Proyecto

Complete las Interrogantes Indicadas en el Recuadro del Costado.

<p>1.- ¿Cuál es el Problema Deportivo que desea Resolver con el Proyecto?</p> <p>2.- Su Relevancia</p> <p>3.- Las Personas que se ven afectadas por él</p> <p>4.- ¿De qué manera el proyecto ayuda a solucionarlo?</p>	
--	--

Quedan: 2000 caracteres

Descripción

<p>1.- Describa de qué trata su proyecto, es decir, resuma que quiere hacer.</p>	
--	--

Quedan: 2000 caracteres

A continuación en la página de productos todo se debe seleccionar de acuerdo a las actividades que realizará en el proyecto.

Detalle de Productos

Ingreso de Productos

Producto *

Comuna Beneficiarios *

Disciplina o Area de Interés *

Mes Inicio Propuesto * Mes Término Propuesto *

Días de la Semana *

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do

Tabla resumen de restricciones para el producto según bases:

N° Beneficiarios Hombres	N° Beneficiarios Mujeres
<input type="text"/> *	<input type="text"/> *
El número total de beneficiarios corresponde a la suma de ambos.	
Edad Mínima	Edad Máxima
<input type="text"/> *	<input type="text"/> *
Sesiones Diarias	Días Totales del Producto
<input type="text"/> *	<input type="text"/> *

Tipo de Recinto *

Cancha de Fútbol

Espacio Natural

Estadio

Gimnasio

Multicancha

Costo del Producto *

En las siguientes dos páginas se realiza el ingreso de los gastos del proyecto, vale decir todos los gastos que involucran a los productos antes definidos ,tanto para los Recursos Humanos (Item10-20) como para los otros tipo de gastos (Item30 al 100).

Organización Deportiva sin fines de lucro - Asociación Deportiva
Proyecto correspondiente a la categoría: Formación para el deporte. Código: 0908010011

Detalle por Tipo de Gasto

Item 10-20 Remuneraciones y Honorarios

Item *

Tipo de Recurso Humano *

Cantidad de Recurso Humano

Nº Total de Hrs del Tipo de Recurso Humano

Valor Hora (Pesos \$)

Organización Deportiva sin fines de lucro - Asociación Deportiva
Proyecto correspondiente a la categoría: Formación para el deporte. Código: 0908010011

Detalle por Tipo de Gasto

Item 30 al 100 : Varios

Item *

Descripción

Cantidad *

Valor Unitario (Pesos \$)

En la página siguiente se puede apreciar el resumen automático de todos los gastos ingresados y que debiesen cuadrar con los costos totales de los productos.

Antecedentes Económicos del Proyecto (Tipo de Gasto)

Item	Tipo de Gasto	Monto Solicitado Total \$
020	Honorarios	20.000
070	Alimentación y Alojamiento	223.000
Monto Total Proyecto \$		243.000

A continuación se adjuntan planillas de borrador para el ingreso de los gastos.

